



GOBIERNO DE CHILE
FUNDACIÓN PARA LA
INNOVACIÓN AGRARIA

PROPUESTA DEFINITIVA	"SISTEMAS DE PRODUCCION Y CADENA DE EXPORTACION DE CARNE OVINA EN AUSTRALIA"
CODIGO	FIA-CD-V-2005-1-P-121 FIA-GI-V-2005-1-P-029
EJECUTOR TECNICO/PARTICIPANTE INDIVIDUAL	INIA-RAYHUEN
SUPERVISOR PROPUESTA	SEBASTIAN GANDERATS
COORDINADOR EJECUCION	VICTOR VALENCIA
MODIFICACIONES	

27 SET. 2005

3336

11:45

Página
Número

PROGRAMA DE CAPTURA Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA

SECCIÓN COMÚN A TODAS LAS PROPUESTAS

FOLIO DE
BASES

083

CÓDIGO
(uso interno)

FIA CD-V-2005-1-P-121

SECCIÓN 1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA PROPUESTA

NOMBRE DE LA PROPUESTA

Sistemas de producción y cadena de exportación de carne ovina en Australia.

TIPO DE INICIATIVA(S) A LA(S) QUE POSTULA

(marcar la o las opciones a las cuales está postulando)

- | | | |
|--|--|--|
| ☒ Gira Tecnológica | ☐ Realización de Eventos Técnicos o Ferias Tecnológicas | ☐ Becas para asistir a Eventos Técnicos o Ferias Tecnológicas |
| ☐ Contratación de consultores | ☐ Elaboración de Documentos Técnicos | |

AREAS O SECTORES

- | | | | | |
|-----------------------------------|--|-----------------------------------|--|-----------------------------------|
| ☐ Agrícola | ☒ Pecuario | ☐ Forestal | ☐ Dulceacuícola | ☐ Acuícola |
|-----------------------------------|--|-----------------------------------|--|-----------------------------------|

RUBRO (S)

Ovinos

TEMAS (S)

Manejo productivo y calidad

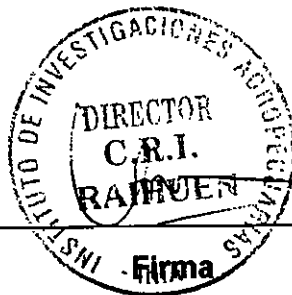


ENTIDAD RESPONSABLE

Nombre: Instituto de Investigaciones Agropecuarias
RUT: 61.312.000-9
Identificación cuenta bancaria: 02-97583-1 Banco Santander
Dirección comercial: Esperanza S/N Villa Alegre
Fono: 73-381768
Fax: 73-381769
Correo electrónico: gmorales@inia.cl

REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD RESPONSABLE

Nombre: : Victor Kramm Muñoz
Cargo en la Entidad Responsable: Director Regional
RUT: 6.625.259-0
Dirección: Esperanza S/N Villa Alegre
Fono: 73- 381768
Fax: 73 - 381769
Correo electrónico: vkramm@inia.cl



TIPO DE ENTIDAD RESPONSABLE

(Señalar si corresponde a una empresa productiva de servicios; organización o agrupación de productores pequeños, medianos o grandes; asociación gremial de productores pequeños, medianos o grandes; universidad; instituto de investigación, u otra entidad)

NATURALEZA DE LA ENTIDAD RESPONSABLE

☒ Pública

☐ Privada



COORDINADOR DE LA PROPUESTA (Adjuntar curriculum vitae en Anexo 1)

Nombre: Victor Valencia B

Cargo en la Entidad Responsable: Sub Director I+D, CRI Raihuén

RUT: 10.432.571-8

Dirección: Avda. Esperanza S/N

Fono: 73-381768

Fax: 73-381769 09-742 8422

Correo electrónico: vvalencia@inia.cl

Firma

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE INDIVIDUAL

(Completar solo para propuestas individuales y adjuntar Curriculum vitae en Anexo 1 o Pauta de antecedentes personales en Anexo 2)

Nombre completo:

RUT :

Lugar o Institución donde trabaja:

Cargo o actividad principal:

**Tipo de Relación contractual
con la empresa u organismo donde trabaja:**

Cuenta bancaria:

Dirección comercial:

Fono:

Fax:

Correo electrónico:

Firma Postulante: _____

ENTIDAD ASOCIADA (1)

Nombre: Subsecretaría de Agricultura

RUT: 61.301.000 - 9

Dirección: Teatinos 40 - Santiago

Fono: 02 - 393 5132

Fax: 02 - 671 6500

Correo electrónico: www.agricultura.gob.cl

REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ASOCIADA (1)

Nombre: Arturo Barrera Miranda

Cargo en la Entidad Asociada: Subsecretario

Dirección: Teatinos 40 - Santiago

Fono: 02 - 393 5131

Fax: 02 - 671 6500

Correo electrónico: abarrera@minagri.gob.cl





FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES

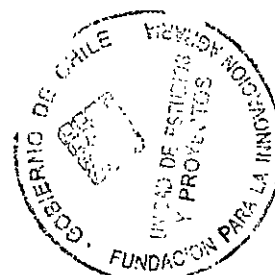
Inicio: 20/10/05

Término: 29/10/05



COSTOS TOTALES Y ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DE LA PROPUESTA (en pesos)

ÍTEM	APORTE DE CONTRAPARTE	APORTE SOLICITADO	COSTO TOTAL	PORCENTAJE (aporte solicitado / costo total)
GIRAS TECNOLÓGICAS	12.752.332	14.914.928	27.667.260	53,9%
BECAS PARA ASISTIR A EVENTOS TÉCNICOS O FERIAS TECNOLÓGICAS	0	0	0	
CONTRATACIÓN DE CONSULTORES	0	0	0	
REALIZACIÓN DE EVENTOS TÉCNICOS O FERIAS TECNOLÓGICAS	0	0	0	
ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS	0	0	0	
TOTAL	12.752.332	14.914.928	27.667.260	53,9%
PORCENTAJE	46,1%	53,9%		



SECCIÓN 2. RESUMEN Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA¹

La presente propuesta tiene como objetivo que un grupo de 15 personas entre productores, industriales y profesionales del sector privado y público ligados al rubro ovino de las regiones VI a VIII puedan conocer el manejo técnico y productivo de los sistemas de producción de carne ovina para exportación en Australia. Dentro de los tópicos más relevantes que se conocerán en esta misión de siete días, destacan el manejo y utilización de praderas en zonas de clima mediterráneo templado, la utilización de cultivos suplementarios, estrategias de alimentación del rebaño y finalización de corderos, feedlots de corderos, predios especializados para corderos pesados de exportación. Junto con lo anterior se visitarán criaderos de razas terminales y doble propósito empleadas en producción de carne, así como también se conocerá el programa nacional de selección de animales genéticamente superiores LAMBPLAN. Finalmente, y para recoger el enfoque integral de la cadena productiva se visitará una planta faenadora de exportación, un mercado de animales en pie y se asistirá a una actividad en que se detallará la aplicación y funcionamiento del programa nacional de identificación animal (trazabilidad) y los requerimientos de calidad y normativas de los mercados más importantes.

Desde el punto de vista técnico variadas son las razones que se podrían argumentar para avalar esta iniciativa. Sin embargo, la justificación más relevante se sustenta en la gran oportunidad que se abre para la exportación de carne ovina en la zona central producto de los actuales y futuros acuerdos comerciales que ha firmado el país. De esta forma se propone como sector, pasar de un esquema productivo informal, sin estructura y poco competitivo a una cadena agroalimentaria que permita consolidar esta nueva alternativa exportadora. Sin embargo, para acceder al nivel de eficiencia productiva y lograr la calidad y volumen requeridos para que esta macrozona pueda participar en el contexto internacional debe acelerarse el proceso de tecnificación y asociatividad productiva, orientando los esfuerzos a satisfacer demandas claras y específicas de los mercados compradores de manera rentable. Conviene además señalar que dada la distribución de la masa ovina de esta macrozona en términos de del tipo de productor que concentra la propiedad de la dotación animal, el impacto que este rubro puede tener no sería sólo en el estrato empresarial, si no que en gran medida a nivel de la agricultura familiar y medianos productores.

Esta visión de desarrollo es compartida por los diversos actores ligados al rubro y así se ha especificado en la **Mesa para el Desarrollo Exportador Ovino del Secano**, instancia creada por el Ministerio de Agricultura, presidida por el Sub Secretario en la cual participan Plantas faenadoras, Asociaciones y representantes de productores, PROCHILE, SEREMIS y las instituciones del MINAGRI (SAG, INDAP, FIA e INIA)

¹ Nota: esta sección se puede extender como máximo en 3 páginas.



Ciertamente, asumir que con la sola realización de esta gira se logrará alcanzar tal desarrollo está lejos de este planteamiento. Sin embargo, dentro de la mesa se definió como uno de los temas prioritarios requeridos para estimular los productores y darle un impulso al rubro, la necesidad de conocer sistemas y cadenas productivas exitosas bajo condiciones agroecológicas similares. Así, se acordó dentro de la Mesa, entre otras actividades la realización de dos giras comerciales y una tecnológica. Una de las giras comerciales ya se efectuó en el mes de junio a España participando productores e industriales canalizada a través de PROCHILE. El presente documento representa la propuesta para la realización de la gira tecnológica antes mencionada.

La elección de Australia y específicamente las zonas que se visitaran guarda relación con el desarrollo de la industria ovina de este país, el cual ocupa el segundo lugar en exportaciones de carne ovina a nivel mundial, generando productos (cortes y canales) para diferentes mercados (UE, EEUU, Corea, Japón). Australia cuenta además con similitudes agroecológicas que se dan en el secano interior y costero de la VI y VII VIII regiones, lo cual no se daría en otros países importantes en el rubro como Nueva Zelanda o Uruguay. Esto sin hacer mención que en Australia el nivel tecnológico y de gestión de todos los eslabones de la cadena, así como de los centros de investigación y extensión que se contemplan visitar se encuentran en el más alto nivel mundial.

Se espera que con la realización de esta gira los participantes mejoren su nivel tecnológico en el manejo de sistemas de producción, básicamente en praderas, alimentación y selección animal, razas y cruzamientos. Además se contempla que se familiaricen con sistemas de aseguramiento de calidad y conozcan la dinámica y experiencia de la cadena exportadora desde un punto de vista técnico.

SECCIÓN 3. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

OBJETIVO GENERAL

Estimular el desarrollo exportador del rubro ovino de la zona central de Chile, mediante la inducción de la necesidad de conocer y adoptar nuevas tecnologías de producción ovina dentro de los conceptos de calidad y normativas internacionales, mediante el conocimiento de los componentes tecnológicos y estructura de la cadena exportadora australiana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Conocer el manejo de pastizales, las estrategias de mejoramiento y el uso de especies forrajeras mejoradas adecuadas a zonas de secano mediterráneo.

Conocer experiencias de intensificación de sistemas productivos en zonas de secano mediterráneo en base a cultivos forrajeros, conservación de forrajes y uso de suplementos.

Conocer experiencias de producción de corderos livianos, medianos y pesados bajo las condiciones mencionadas.

Conocer el sistema nacional de selección animal aplicado en Australia y los beneficios que representa el uso de genética de calidad.

Conocer una planta de faena y procesamiento de exportación con clasificación de canales, desposte y presentación de cortes.

Conocer el sistema oficial de identificación animal y el esquema de trazabilidad aplicado según los requerimientos de los mercados más relevantes.

Conocer las experiencias existentes en la integración de la cadena de comercialización en la exportación de carne bovina y buscar posibles modelos aplicables al caso Chileno.



GOBIERNO DE CHILE
FUNDACIÓN PARA LA
INNOVACIÓN AGRARIA

9

SECCIÓN 4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA PROPUESTA

FECHA (Día-mes-año)	ACTIVIDAD	OBJETIVO	LUGAR
20-09-2005	Contacto con participantes	Solicitar antecedentes y comunicar costo aprox. De la gira	
26-09-2005	Contacto con participantes	Informe de trámites de visa	
13-10-2005	Reunión	Chequear detalles	Villa Alegre
20-10-2005	Inicio gira		
28-10-2005	Término gira		
13-12-2005	Actividad difusión	Dar a conocer los resultados de la gira	VI región
14-12-2005	Actividad difusión	Dar a conocer los resultados de la gira	VII región
15-12-2005	Actividad difusión	Dar a conocer los resultados de la gira	VII región



GOBIERNO DE CHILE
FUNDACIÓN PARA LA
INNOVACIÓN AGRARIA

10

SECCIÓN 5. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

FECHA (Día-mes-año)	TIPO DE ACTIVIDAD	OBJETIVO	LUGAR	Nº Y TIPO BENEFICIARIOS	INFORMACIÓN A ENTREGAR
13-12-2005	Exposición	Dar a conocer los aspectos más relevantes de la gira	VI región	50 productores. 5 profesionales	Documento impreso y CD
14-12-2005	Exposición	Dar a conocer los aspectos más relevantes de la gira	VII región	80 productores. 8 profesionales	Documento impreso y CD
15-12-2005	Exposición	Dar a conocer los aspectos más relevantes de la gira	VIII región	70 productores. 10 profesionales	Documento impreso y CD

Programa de Captura y Difusión Tecnológica
Ventanilla Abierta 2005
Formulario de Postulación

SECCIÓN 6. RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS

Los resultados e impactos esperados son los siguientes:

1. Grupo de productores, empresarios y profesionales ligados al rubro con una visión compartida de desarrollo tecnológico y articulación de cadena productiva enfocada a la exportación.
2. Mejoramiento de las relaciones y generación de confianzas entre los participantes.
3. Generación de uno o más proyectos de innovación tecnológica ligados a tecnologías o procesos de producción vistos en la gira.
4. Vínculos establecidos con empresas o institutos tecnológicos que den pie a futuros convenios de colaboración u otras iniciativas similares.

SECCIÓN 7. ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD RESPONSABLE Y DE LAS ENTIDADES ASOCIADAS

ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD RESPONSABLE

Ver anexo 3.

ANTECEDENTES DE LA(S) ENTIDAD(ES) ASOCIADA(S)

No corresponde

SECCIÓN 8. CARACTERÍSTICAS DE LA RELACIÓN ENTRE LA ENTIDAD RESPONSABLE Y LA(S) ENTIDAD(ES) ASOCIADA(S)

Sólo completar si la Entidad Responsable se presenta asociada con otras Entidades.

No corresponde



SECCIÓN 9. VINCULACIÓN DE LAS PERSONAS O ENTIDADES POSTULANTES CON EL TEMA O CONTENIDOS DE LA INICIATIVA PROPUESTA

PERFIL DE LOS POTENCIALES PARTICIPANTES, ASISTENTES, BENEFICIARIOS, ENTRE OTROS.

Dentro de los participantes se cuentan 6 productores, de las regiones VI a VIII, de los estratos AFC y medianos, los cuales son líderes de opinión en sus respectivas zonas. Estos representan al GTT de Litueche, Asociación ARCO, a la Red regional de carne ovina de la VII, a la Asociación de productores agrícolas de Cauquenes y a la cooperativa Coopec de la VIII región. Entre los profesionales están veterinarios y agrónomos que trabajan directamente con productores de Fundación Chile, INIA e INDAP. Finalmente del sector Industrial participará un representante de la Asociación Nacional de Plantas Faenadoras y un profesional de Carnes Ñuble.

El grupo propuesto participa además de la **Mesa para el Desarrollo Exportador Ovino del Secano** instancia creada por el Ministerio de Agricultura de la cual surgió la necesidad de realizar esta gira tecnológica.

ANTECEDENTES TÉCNICOS Y VIABILIDAD DE INCORPORACIÓN AL SISTEMA PRODUCTIVO NACIONAL LA(S) TECNOLOGÍA(S) INVOLUCRADA(S)

Como en este caso la propuesta tiene como objetivo general que los participantes conozcan los sistemas productivos y los demás componentes de la cadena de producción de corderos de exportación, las tecnologías que se verán son múltiples y variadas. En este contexto la viabilidad de incorporación de tecnologías, relacionadas con especies forrajeras, alimentación y genética es altamente factible en los predios de los productores participantes. Esto sin embargo dependerá del apoyo técnico y financiero que pueden tener los productores. Del mismo modo aspectos relacionados con el proceso de faena, comercialización, trazabilidad y relaciones entre industria y productores pueden verse favorecidos con las experiencias que se puedan ver y posteriormente adoptar o adaptar para estructurar de una cadena productiva que permita desarrollar la exportación del ovino en la zona central.

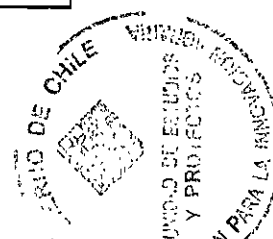
RELACIÓN DE LA PROPUESTA CON LAS ACTIVIDADES INNOVATIVAS QUE LOS POSTULANTES DESARROLLAN O TIENEN PREVISTO DESARROLLAR EN EL CORTO PLAZO

La principal actividad innovativa que es común a todos los postulantes es la concreción de la exportación de carne ovina durante este año. En este sentido, el conocer los sistemas de producción y la cadena exportadora con todos sus requerimientos y complejidades del segundo país exportador de carne ovina del mundo sería muy positivo.



SECCIÓN 10. COSTOS TOTALES (POR ÍTEM) Y ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DE LA PROPUESTA (en pesos)

ÍTEM	COSTO TOTAL	APORTE DE CONTRAPARTE	APORTE SOLICITADO	PORCENTAJE (aporte solicitado // costo total)
RECURSOS HUMANOS	1.200.000	1.200.000	0	0,0%
TRANSPORTE AÉREO	10.693.660	2.138.732	8.554.928	80,0%
GASTOS DE TRAMITACIÓN DE VISAS	390.000	390.000	0	0,0%
TRANSPORTE TERRESTRE	6.705.000	3.525.000	3.180.000	47,4%
ALOJAMIENTO	6.705.000	3.525.000	3.180.000	47,4%
VIÁTICOS DE ALIMENTACIÓN Y GASTOS MENORES DE TRANSPORTE	1.398.600	1.398.600	0	0,0%
GASTOS DE INTÉRPRETE O TRADUCTOR	0	0	0	
GASTOS DE DIFUSIÓN	450.000	450.000	0	0,0%
INGRESO A FERIAS, SEMINARIOS O SIMILARES	0	0	0	
HONORARIOS DE ASESORES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA	0	0	0	
GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	0	0	0	
OTROS GASTOS	0	0	0	
GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN	0	0	0	
IMPREVISTOS	0	0	0	
GASTOS DE EMISIÓN DE GARANTÍA	125.000	125.000	0	
TOTAL	27.667.260	12.752.332	14.914.928	53,9%
PORCENTAJE		46,1%	53,9%	



GIRAS TECNOLÓGICAS

CÓDIGO
(uso interno)

NOMBRE DE LA GIRA TECNOLÓGICA

Sistemas de producción y cadena de exportación de carne ovina en Australia.

OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA GIRA TECNOLÓGICA

Conocer el manejo de pastizales, las estrategias de mejoramiento y el uso de especies forrajeras mejoradas adecuadas a zonas de secano mediterráneo.

Conocer experiencias de intensificación de sistemas productivos en zonas de secano mediterráneo en base a cultivos forrajeros, conservación de forrajes y uso de suplementos.

Conocer experiencias de producción de corderos livianos, medianos y pesados bajo las condiciones mencionadas.

Conocer el sistema nacional de selección animal aplicado en Australia y los beneficios que representa el uso de genética de calidad.

Conocer una planta de faena y procesamiento de exportación con clasificación de canales, desposte y presentación de cortes.

Conocer el sistema oficial de identificación animal y el esquema de trazabilidad aplicado según los requerimientos de los mercados más relevantes.

Conocer las experiencias existentes en la integración de la cadena de comercialización en la exportación de carne bovina y buscar posibles modelos aplicables al caso Chileno.

ITINERARIO PROPUESTO GIRA TECNOLÓGICA

FECHA (Día-mes-año)	ACTIVIDAD	OBJETIVO	LUGAR (Institución/ Empresa / Productor)
22-10-2005	Asistencia a charla técnica	Conocer la estructura de los sistemas de producción de corderos en el estado de Victoria. Aspectos de Innovación y prácticas de manejo.	DNRA Office, Albury
22-10-2005	Visita predial	Ver un sistema de producción de corderos, especializado en la finalización de estos en praderas mejoradas de secano	Waga Waga
23-10-2005	Vista a estación experimental (Rutherglen Reseach Station)	Conocer ensayos y resultados en forrajeras, particularmente leguminosas y praderas de secano. Además, manejo del pastoreo asociado a la pradera y evaluación de razas en producción de carne.	Waga Waga
23-10-2005	Visita predial (Mr. Adrew Vile)	Conocer la experiencia de un exitoso productor de cordero pesado para exprotación.	Waga Waga
23-10-2005	Visita predial (Mr. Noel Wilson)	Sistemas de producción y comercialización de corderos primores en condiciones de secano y riego	Waga Waga
24-10-2005	Vista a Waga Campus	Manejo de praderas, alimentación y suplementación	Waga Waga
24-10-2005	Visita a moderna procesadora de carnes Knights Whoelsale Butchery	Ver manejo y presentación de canales y cortes	Waga Waga
25-10-2005	Visita a planta fanedaora Junea	Conocer instalaciones y proceso de faena	Young
25-10-2005	Visita predial (Mrs. Mary Booth)	Conocer un sistema de producción orgánico de carne ovina	Young
26-10-2005	reunión con representantes de organización de productores (Mr. John Wilson)	Conocer la organización y funcionamiento de una federación de productores ovinos	Young
26-10-2005	Visita predial	Sistemas de producción de corderos con atributos de calidad diferenciados	Young
27-10-2005	Visita predial	Conocer el manejo de un feedlot de corderos	Cowra
27-10-2005	Visita a estación experimental	Charla técnica y visita a ensayos en sistemas de engorda de corderos, aumento de la sobrevivencia de corderos y corderos magros pesados	Cowra
28-10-2005	Visita predial	Aplicación del LAMBPLAN, programa nacional de selección animal. Criadero de reproductores de razas terminales.	Katoomba
29-10-2005	Visita a estación experimental		

ANTECEDENTES DE LAS INSTITUCIONES (EMPRESAS, PREDIOS, ETC.) A VISITAR EN LA GIRA TECNOLÓGICA

(Adjuntar antecedentes adicionales de las entidades que serán visitadas en la Gira Tecnológica en el Anexo 7)

El programa de la gira ha sido preparado por la empresa ANF Agritours, especialista en giras tecnológicas que cuenta en su equipo con asesores técnicos y ex funcionarios del departamento de agricultura de Nueva Gales del Sur. El asistente que guiará la gira es Ted Scarlett, consultor internacional en producción ovina y ex director del departamento de agricultura de Nueva Gales del sur, Actual Gerente de la empresa.

Esta empresa ha preparado un programa de trabajo el cual se ha detallado en la sección correspondiente. Este fue discutido y acordado personalmente entre el coordinador (Victor Valencia) y el Director de ANF Agritours (Ted Scarlett) los primeros días de Septiembre de 2005. En esta oportunidad el señor Scarlett visitó Chile, invitado a participar en un seminario de producción ovina y posteriormente se reunió con profesionales del INIA para analizar la posible formación de un Consorcio Tecnológico Ovino, por lo cual pudo interiorizarse bastante de la problemática y desafíos que enfrenta el rubro en el país.

Producto de una gira anterior realizada en marzo de 2004 por un grupo de productores bovinos de la VII región, en la cual también participó el coordinador de esta propuesta se pudo constatar la calidad técnica y logística del servicio de ANF agritours. En este sentido, conviene además señalar que operar de otra forma, al menos en Australia, se hace mucho más complejo y no se lograrían los contactos ni facilidades necesarias para concretar los objetivos de la gira.

Entre los lugares que se visitarán se encuentran:

- a) Tres Centros de investigación (Rutherglen, Waga y Cowra), Dedicados a mejoramiento de forrajeras de secano, prederas, alimentación y genética ovina.
- b) Una planta feanadaora y otra procesadora de carne ovina destinadas al mercado local y exportación.
- c) Una organización de productores ovinos.
- d) Una institución ligada al departamento de agricultura del estado de Victoria, encargada del sistema nacional de identificación animal (NILS)
- e) Una feria de remate animales
- f) Seis predios de productores exitosos con alto nivel tecnológico dedicados a la producción de carne y genética ovina.



IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES DE LA GIRA TECNOLÓGICA

Nombre del participante	RUT	Lugar o entidad on donde trabaja	Cargo y antigüedad en el cargo	Actividad que realiza ((productor, investigador, docen (te))	Labores y responsabilidad	Firma
Hellmuth Seeger	2.606.754 - 5	Predio	Agrónomo	Productor	Toma decisiones	
Marcela Gómez	7.106.695 - 9	Fund. Chile	Veterinaria	Asesor	Asist. Técnica	
Eduardo Parraguez	3.769.688 - 9	predio	Dueño	Productor	Toma decisiones	<i>[Firma]</i>
Ramón Leyton	5.033.630 - 1	predio	Dueño	Productor	Toma decisiones	<i>[Firma]</i>
Juan Fuentes	12.315.695 - 1	predio	Dueño	Productor	Toma desiciones	
Héctor Doberti	4.504.046 - 1	predio	Administrador	Administra	Toma decisiones	
Oriana Burgos	10.208.230 - 3	Profo	Veterinaria	Gerencia	Asist. Técnica	
Francisca Cea	9.224.473 - 3	predio	Dueña	Productora	Toma decisiones	<i>[Firma]</i>
Michel Leporati	7.627.065 - 1	INDAP	Encargado nacional red de la carne	Dirige	Toma decisiones	
Victor Valencia	10.432.571 - 8	INIA	Sub Director I+D	Investigador	Toma desiciones	

Programa de Captura y Difusión Tecnológica
Ventanilla Abierta 2005
Formulario de Postulación





COSTOS TOTALES (POR ÍTEM) Y ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO (en pesos) GIRA TECNOLÓGICA

ÍTEM	COSTO TOTAL	APORTE DE CONTRAPARTE	APORTE SOLICITADO	PORCENTAJE (aporte solicitado / costo total)
RECURSOS HUMANOS	1.200.000	1.200.000	X	X
TRANSPORTE AÉREO	10.693.660	2.138.732	8.554.928	80,0%
GASTOS DE TRAMITACIÓN DE VISAS	390.000	390.000	0	0,0%
TRANSPORTE TERRESTRE	6.705.000	3.525.000	3.180.000	47,4%
ALOJAMIENTO	6.705.000	3.525.000	3.180.000	47,4%
VIÁTICOS DE ALIMENTACIÓN Y GASTOS MENORES DE TRANSPORTE	1.398.600	1.398.600	0	0,0%
GASTOS DE INTÉRPRETE O TRADUCTOR	0	0	0	
GASTOS DE DIFUSIÓN	450.000	450.000	0	0,0%
INGRESO A FERIAS, SEMINARIOS O SIMILARES	0	0	X	X
HONORARIOS DE ASESORES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA	0	0	0	
GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	0	0	0	
OTROS GASTOS	0	0	0	
GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN	0	0	0	
IMPREVISTOS	0	0	0	
GASTOS DE EMISIÓN DE GARANTÍA	125.000	125.000	X	X
TOTAL	27.667.260	12.752.332	14.914.928	53,9%
PORCENTAJE		46,1%	53,9%	

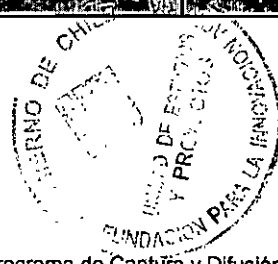


CUADRO RESUMEN Y PROCEDENCIA DE LOS APORTES DE CONTRAPARTE (en pesos) GIRA TECNOLÓGICA

ITEM	Aporte Postulante(s) Individual(es)	Aporte Entidad Responsable	Aporte Entidad Asociada(s)	Aporte Otra procedencia (especificar)	TOTAL Aporte Contraparte
RECURSOS HUMANOS		1.200.000			1.200.000
TRANSPORTE AÉREO	2.138.732		0		2.138.732
GASTOS DE TRAMITACIÓN DE VISAS	390.000				390.000
TRANSPORTE TERRESTRE	3.300.000	225.000	0		3.525.000
ALOJAMIENTO	3.300.000	225.000	0		3.525.000
VIÁTICOS DE ALIMENTACIÓN Y GASTOS MENORES DE TRANSPORTE	1.398.600				1.398.600
GASTOS DE INTÉRPRETE O TRADUCTOR					0
GASTOS DE DIFUSIÓN		450.000			450.000
INGRESO A FERIAS, SEMINARIOS O SIMILARES					0
HONORARIOS DE ASESORES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA					0
GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD					0
OTROS GASTOS					0
GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN					0
IMPREVISTOS					0
GASTOS DE EMISIÓN DE GARANTÍA		125.000			125.000
TOTAL	10.527.332	2.225.000	0	0	12.752.332

✱

✱





**CRITERIOS Y MÉTODOS DE VALORIZACIÓN UTILIZADOS EN EL CALCULO DE
COSTOS (en pesos) - GIRA TECNOLÓGICA**

ÍTEM	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL	Nº DE COTIZACIÓN (según Anexo 8)
RECURSOS HUMANOS	12.000	100,0	1.200.000	
TRANSPORTE AÉREO	1.210.455	10,0	10.693.660	1
GASTOS DE TRAMITACIÓN DE VISAS			0	
TRANSPORTE TERRESTRE	670.500	10,0	6.705.000	2
ALOJAMIENTO	670.500	10,0	6.705.000	2
VIÁTICOS DE ALIMENTACIÓN Y GASTOS MENORES DE TRANSPORTE			0	
GASTOS DE INTÉRPRETE O TRADUCTOR			0	
GASTOS DE DIFUSIÓN	150.000	3,0	450.000	
INGRESO A FERIAS, SEMINARIOS O SIMILARES			0	
HONORARIOS DE ASESORES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA			0	
GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD			0	
GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN			0	



Victoria Gonzalez

De: Piera Merani [pmerani@cocha.com]
Enviado el: Viernes, 14 de Octubre de 2005 11:02
Para: vgonzale@fia.gob.cl
Asunto: RV: PROPUESTA MELBOURNE 1RA.ALTERNATIVA

Asunto: PROPUESTA MELBOURNE 1RA.ALTERNATIVA

COTIZACION

Victoria,
Te envío alternativas .

VIA AEROLINEAS ARGENTINAS . CONFIRMADO

SALIDA 19.OCTUBRE.05
REGRESO 30.OCTUBRE.05

ruta SANTIAGO/SYDNEY/BS.AIRES/SANTIAGO

VALOR P.PAX..... USD 1.700.00
TAX AEP..... USD 88.00

ruta SYDNEY/MELBOURNE QANTAS

VALOR P.PAX..... USD 104.-
TAX AEP..... USD 29.-

TOTAL PAX..... USD 1.804.-

Resticciones

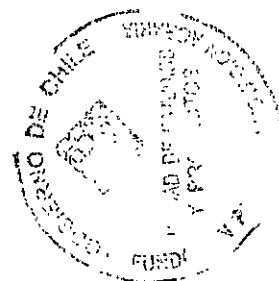
- Emision Viernes 17Octubre.05
 - Sin derecho devolucion
 - Cambia multa USD 100.-
- EMISION HOY 14.OCT.05

Tramo Qantas

- Sin derecho a devolucion
- Emision a las 24 hrs. de confirmada la reserva
- Reserva minimo 7 dias antes.

SEGURO VIAJE

18/10/2005



Valor..... USD 52.-

Atte.

Maria Piera Merani P.
Cocha Suc.Antilen
4641161 - 4611150





ANEXOS

ANEXO 1: CURRICULUM VITAE

del Coordinado de la propuesta, postulantes (profesionales), integrantes de equipo técnico, consultor, según corresponda

CURRICULUM VITAE FORMATO TIPO

1. ANTECEDENTES PERSONALES

Apellidos y nombres:	Victor Hugo Valencia Baier
Fecha de nacimiento y lugar:	16/09/67 Cauquenes, Chile
Nacionalidad:	Chileno
RUT o Número de Pasaporte:	10.432.571-8
Domicilio particular:	Parcela 21, Loteo Piedras Blancas, Maule
Teléfono particular:	9-7429472
Lugar de trabajo:	INIA, Raihuén
Dirección laboral:	Esperanza S/N Villa Alegre
Teléfono laboral:	73-381768
Fax laboral:	73-381769
E-mail:	vvalencia@inia.cl
Profesión:	Ingeniero Agrónomo
Idiomas que maneja:	Inglés
En caso de emergencia avisar a:	Esposa
Nombre	Erika Wellmann
Teléfono	9-2804166

2. ANTECEDENTES ACADEMICOS

Ingeniero Agrónomo, Master of Philosophy

3. ESTUDIOS SUPERIORES

1984 - 1991: Agronomía, Universidad Austral de Chile.

1998 - 2000: Master of Philosophy, Queen's University of Belfast, Reino Unido.

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL (últimos cuatro años)

1993 – 2003: Investigador, Departamento de Producción Animal, INIA, Tamel Aike.

2003 a la fecha: Sub Director I+D, INIA Raihuén

Docente de la Universidad católica del Maule y de la Universidad del Mar en las cátedras de Sistemas de producción en confinamiento y Nutrición y alimentación animal y Producción animal respectivamente.

5. PUBLICACIONES (últimos cuatro años)

VALENCIA, V. and ANDERSON, D. (2000). Choosing Optimal Milk Production System in a Changing Economic Environment. *Farm Management*. 10, 618-630.

VALENCIA, V. y NAVARRO, H. (2002). Principios para la Toma de Decisiones en Empresas Agropecuarias. Boletín técnico N°79, CRI Tamel Aike. Instituto de Investigaciones Agropecuarias. 62p.

GANDERATS, S., ELIZALDE, H. Y VALENCIA, V. 2002. Sistema de producción bovina de carne en la Zona Intermedia. Instituto de Investigaciones Agropecuarias. Tierra Adentro. 45. 44-46 p.

VALENCIA, V. Y CONTRERAS, C. 2002. Identificación de estrategias óptimas de producción bovina de carne. Un enfoque bioeconómico. XXVII Reunión Anual de la Sociedad Chilena de Producción Animal. Chillán. Chile. 2-4 de octubre. 159-160 pp.

VALENCIA, V. 2002. Identificación de Estrategias Óptimas de Producción de Leche en un Ambiente Económico Cambiante. VII Congreso de Economistas Agrarios. Chillán. Chile. 29-30 de octubre. 125pp.

ENGLER, A Y VALENCIA, V. 2004. Estrategias de manejo de riesgo: ¿Qué hacer para reducir la probabilidad de pérdida? Informativo Agropecuario Bioleche INIA, N°2 Junio 2004. 6-8 pp.

VALENCIA V., JAHN, E. Y ENGLER, A. Diseño de un modelo bio-económico para la identificación del sistema óptimo de producción de leche. XXIX Reunión Anual Sociedad Chilena de Producción Animal. Villa Rica. Chile 13-15 Octubre. 117-118 pp.

JAHN, E., VALENCIA, V. Y ENGLER, A. Sistemas de producción para maximizar utilidad por ha con diferentes precios de leche. XXIX Reunión Anual Sociedad Chilena de Producción Animal. Villa Rica. Chile 13-15 Octubre. 129-130 pp.

VALENCIA, V. Y GOIC, L. 2004. Producción de carne en Australia: Aspectos claves posibles de adoptar en Chile. Tierra Adentro. 58. 12-15 pp.

VALENCIA., V Y CATRILEO, A. 2005. Cap. XVII. Metodología de análisis económico, optimización y simulación Libro Producción de Carne. En Imprenta.

ELIZALDE H.; VALENCIA, V. 2005. Cap. XXIII. Sistemas de producción en la Zona de Aysén. Libro de la Carne. En Imprenta.

6. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN en que ha participado (últimos cuatro años)

Gira tecnológica en producción de carne bovina a Australia, Marzo 2004.
Expositor en varios cursos y seminarios de producción animal bovina y ovina.

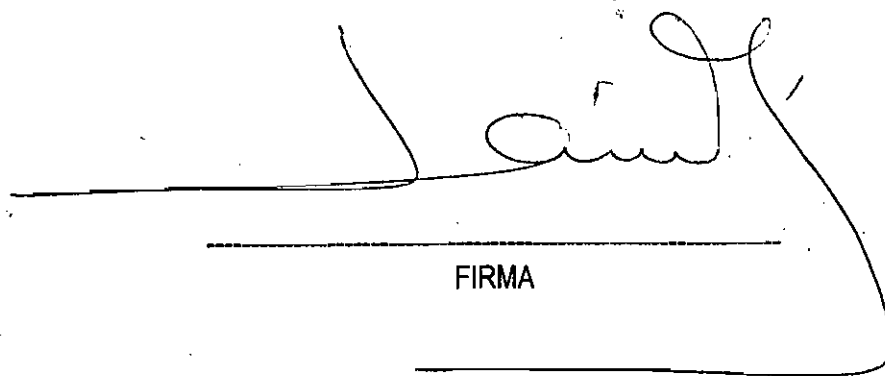
ANEXO 5

**CARTA COMPROMISO
GIRA TECNOLÓGICA OVINA
AUSTRALIA, SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2005**

Yo, **Javier Ignacio Ávila Parada** RUT 6.825.631 - 3., de profesión Ingeniero Agrónomo., declaro conocer los términos y alcances de la propuesta de Gira de Captura Tecnológica que se realizará a Australia en el marco de la Mesa para el Desarrollo Exportador del Ovino de la Zona Central, con apoyo de la Fundación para la Innovación Agraria, FIA, entre la segunda quincena de Septiembre y primera de Octubre del presente año.

De la misma manera, me comprometo a aportar el dinero que corresponda al aporte privado de esta actividad y que me será notificado con posterioridad.

Dejó esta carta para ser presentada de manera oficial ante el FIA, por quien corresponda.



FIRMA

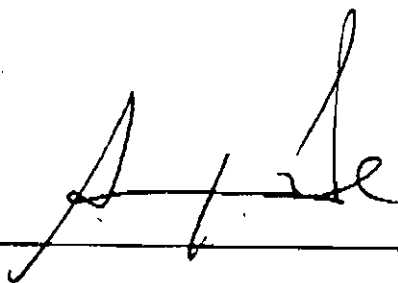
Chillán, 25 de Agosto de 2005

**CARTA COMPROMISO
GIRA TECNOLÓGICA OVINA
AUSTRALIA, SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2005**

Yo, Victor Eduardo Parraguez Galarce RUT 3.769.688-9, de profesión Agricultor , declaro conocer los términos y alcances de la propuesta de Gira de Captura Tecnológica que se realizará a Australia en el marco de la Mesa para el Desarrollo Exportador del Ovino de la Zona Central, con apoyo del Fundación para la Innovación Agraria, FIA, entre la segunda quincena de Octubre y primera de Noviembre del presente año.

De la misma manera, me comprometo a aportar el dinero que corresponda al aporte privado de esta actividad y que me será notificado con posterioridad.

Dejó esta carta para ser presentada de manera oficial ante el FIA, por quien corresponda.



FIRMA

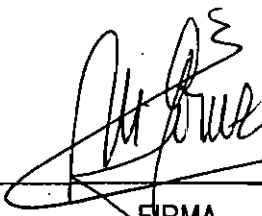
Chillán, 15 de Septiembre de 2005

**CARTA COMPROMISO
GIRA TECNOLÓGICA OVINA
AUSTRALIA, SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2005**

Yo, Marcela Gómez Ceruti RUT 7.106.695-9, de profesión Médico Veterinario, declaro conocer los términos y alcances de la propuesta de Gira de Captura Tecnológica que se realizará a Australia en el marco de la Mesa para el Desarrollo Exportador del Ovino de la Zona Central, con apoyo del Fundación para la Innovación Agraria, FIA, entre la segunda quincena de Octubre y primera de Noviembre del presente año.

De la misma manera, me comprometo a aportar el dinero que corresponda al aporte privado de esta actividad y que me será notificado con posterioridad.

Dejó esta carta para ser presentada de manera oficial ante el FIA, por quien corresponda.



FIRMA

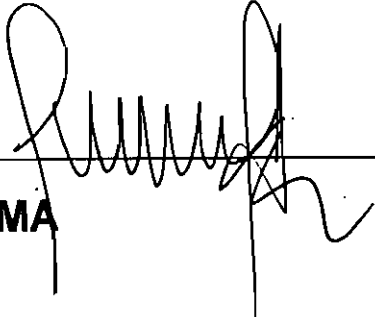
Chillán, 15 de Septiembre de 2005

**CARTA COMPROMISO
GIRA TECNOLÓGICA OVINA
AUSTRALIA, SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2005**

Yo, Juan Nicolás Fuentes Lizana, RUT 12.315.695-1, de profesión Técnico Agrícola , declaro conocer los términos y alcances de la propuesta de Gira de Captura Tecnológica que se realizará a Australia en el marco de la Mesa para el Desarrollo Exportador del Ovino de la Zona Central, con apoyo del Fundación para la Innovación Agraria, FIA, entre la segunda quincena de Octubre y primera de Noviembre del presente año.

De la misma manera, me comprometo a aportar el dinero que corresponda al aporte privado de esta actividad y que me será notificado con posterioridad.

Dejó esta carta para ser presentada de manera oficial ante el FIA, por quien corresponda.



FIRMA

Chillán, 15 de Septiembre de 2005

**CARTA COMPROMISO
GIRA TECNOLÓGICA OVINA
AUSTRALIA, SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2005**

Yo, Héctor Alfredo Doberti Negro RUT 4.504.046-1, de profesión Ingeniero Agrónomo, declaro conocer los términos y alcances de la propuesta de Gira de Captura Tecnológica que se realizará a Australia en el marco de la Mesa para el Desarrollo Exportador del Ovino de la Zona Central, con apoyo del Fundación para la Innovación Agraria, FIA, entre la segunda quincena de Septiembre y primera de Octubre del presente año.

De la misma manera, me comprometo a aportar el dinero que corresponda al aporte privado de esta actividad y que me será notificado con posterioridad.

Dejó esta carta para ser presentada de manera oficial ante el FIA, por quien corresponda.



FIRMA

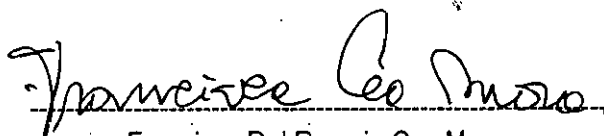
Chillán, 25 de Agosto de 2005

**CARTA COMPROMISO
GIRA TECNOLÓGICA OVINA
AUSTRALIA, SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2005**

Yo, Francisca Cea Mora RUT 9.224.473-3, de profesión Agricultora, declaro conocer los términos y alcances de la propuesta de Gira de Captura Tecnológica que se realizará a Australia en el marco de la Mesa para el Desarrollo Exportador del Ovino de la Zona Central, con apoyo del Fundación para la Innovación Agraria, FIA, entre la segunda quincena de Octubre y primera de Noviembre del presente año.

De la misma manera, me comprometo a aportar el dinero que corresponda al aporte privado de esta actividad y que me será notificado con posterioridad.

Dejó esta carta para ser presentada de manera oficial ante el FIA, por quien corresponda.


Francisca Del Rosario Cea Mora.

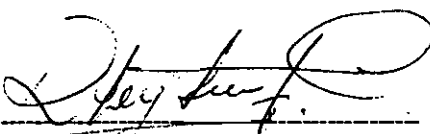
Chillán, 5 de Septiembre de 2005

**CARTA COMPROMISO
GIRA TECNOLÓGICA OVINA
AUSTRALIA, OCTUBRE 2005**

Yo, Ramón Leyton RUT 5.033.630-1 de profesión Agricultor, declaro conocer los términos y alcances de la propuesta de Gira de Captura Tecnológica que se realizará a Australia en el marco de la Mesa para el Desarrollo Exportador del Ovino de la Zona Central, con apoyo del Fundación para la Innovación Agraria, FIA, a mediados de Octubre del presente año.

De la misma manera, me comprometo a aportar el dinero que corresponda al aporte privado de esta actividad y que me será notificado con posterioridad.

Dejó esta carta para ser presentada de manera oficial ante el FIA, por quien corresponda.


FIRMA

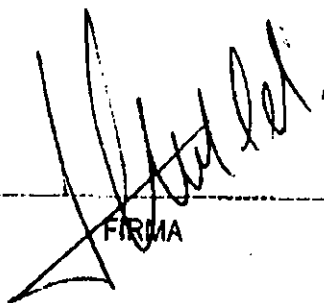
Villa Alegre, 23 de Septiembre de 2005

**CARTA COMPROMISO
GIRA TECNOLÓGICA OVINA
AUSTRALIA, SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2005**

Yo, Max Ramiro Sanhueza Riquelme RUT 9.783.039 - 8, de profesión Ingeniero Comercial, declaro conocer los términos y alcances de la propuesta de Gira de Captura Tecnológica que se realizará a Australia en el marco de la Mesa para el Desarrollo Exportador del Ovino de la Zona Central, con apoyo del Fundación para la Innovación Agraria, FIA, entre la segunda quincena de Octubre y primera de Noviembre del presente año.

De la misma manera, me comprometo a aportar el dinero que corresponda al aporte privado de esta actividad y que me será notificado con posterioridad.

Dejó esta carta para ser presentada de manera oficial ante el FIA, por quien corresponda.


FIRMA

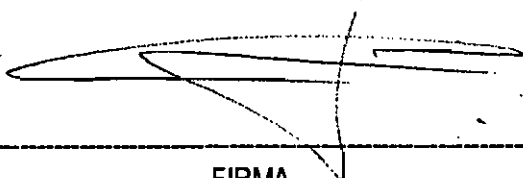
Santiago, 23 de septiembre de 2005

**CARTA COMPROMISO
GIRA TECNOLÓGICA OVINA
AUSTRALIA, OCTUBRE 2005**

Yo, Victor Valencia Baier RUT 10.432.571-8, de profesión Ingeniero Agrónomo., declaro conocer los términos y alcances de la propuesta de Gira de Captura Tecnológica que se realizará a Australia en el marco de la Mesa para el Desarrollo Exportador del Ovino de la Zona Central, con apoyo del Fundación para la Innovación Agraria, FIA, a mediados de Octubre del presente año.

De la misma manera, me comprometo a aportar el dinero que corresponda al aporte privado de esta actividad y que me será notificado con posterioridad.

Dejó esta carta para ser presentada de manera oficial ante el FIA, por quien corresponda.



FIRMA

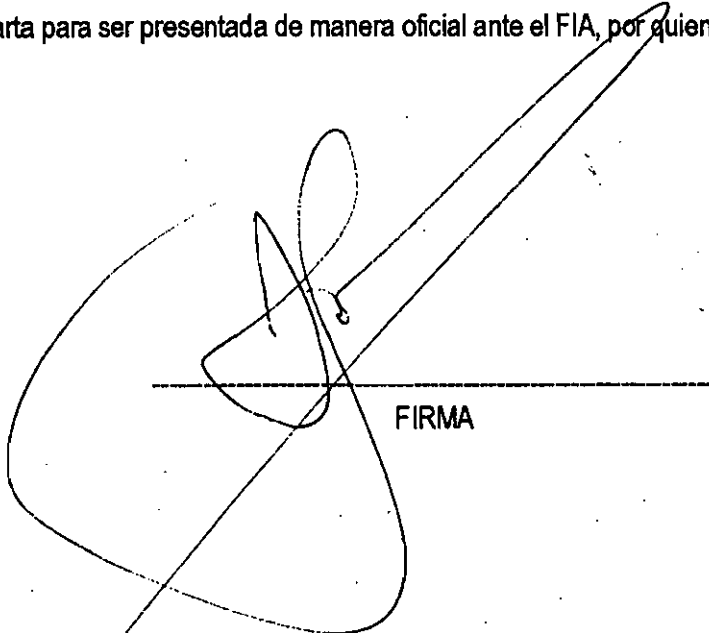
Villa Alegre, 22 de Septiembre de 2005

**CARTA COMPROMISO
GIRA TECNOLÓGICA OVINA
AUSTRALIA, OCTUBRE 2005**

Yo, Hellmut Seeger Stein RUT 2.606.754-5, de profesión Ing. Agrónomo productor, declaro conocer los términos y alcances de la propuesta de Gira de Captura Tecnológica que se realizará a Australia en el marco de la Mesa para el Desarrollo Exportador del Ovino de la Zona Central, con apoyo del Fundación para la Innovación Agraria, FIA, a mediados de Octubre del presente año.

De la misma manera, me comprometo a aportar el dinero que corresponda al aporte privado de esta actividad y que me será notificado con posterioridad.

Dejó esta carta para ser presentada de manera oficial ante el FIA, por quien corresponda.

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is complex, with multiple loops and a long, sweeping stroke that extends upwards and to the right.

FIRMA

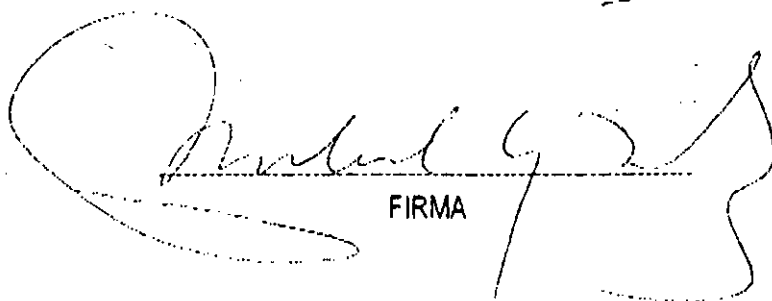
Chillán, 25 de Agosto de 2005

**CARTA COMPROMISO
GIRA TECNOLÓGICA OVINA
AUSTRALIA, SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2005**

Yo, Michel Leporati Néron RUT 7.627.065-1, de profesión Médico Veterinario, declaro conocer los términos y alcances de la propuesta de Gira de Captura Tecnológica que se realizará a Australia en el marco de la Mesa para el Desarrollo Exportador del Ovino de la Zona Central, con apoyo del Fundación para la Innovación Agraria, FIA, entre la segunda quincena de Octubre y primera de Noviembre del presente año.

De la misma manera, me comprometo a aportar el dinero que corresponda al aporte privado de esta actividad y que me será notificado con posterioridad.

Dejó esta carta para ser presentada de manera oficial ante el FIA, por quien corresponda.



FIRMA

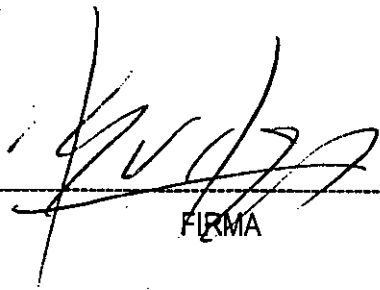
Chillán, 25 de Agosto de 2005

**CARTA COMPROMISO
GIRA TECNOLÓGICA OVINA
AUSTRALIA, SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2005**

Yo, Oriana Patricia Burgos González... RUT 10.208.230-3, de profesión Médico Veterinario, declaro conocer los términos y alcances de la propuesta de Gira de Captura Tecnológica que se realizará a Australia en el marco de la Mesa para el Desarrollo Exportador del Ovino de la Zona Central, con apoyo del Fundación para la Innovación Agraria, FIA, entre la segunda quincena de Octubre y primera de Noviembre del presente año.

De la misma manera, me comprometo a aportar el dinero que corresponda al aporte privado de esta actividad y que me será notificado con posterioridad.

Dejó esta carta para ser presentada de manera oficial ante el FIA, por quien corresponda.


FIRMA

Chillán, 5 de Septiembre de 2005

ANEXO 1: CURRICULUM VITAE del Coordinado de la propuesta, postulantes (profesionales), integrantes de equipo técnico, consultor, según corresponda

**CURRICULUM VITAE
FORMATO TIPO**

1. ANTECEDENTES PERSONALES

Apellidos y nombres:	ORIANA PATRICIA BURGOS GONZALEZ
Fecha de nacimiento y lugar:	5 DE MARZO DE 1967, SANTIAGO
Nacionalidad:	CHILENA
RUT o Número de Pasaporte:	10.208.230-3
Domicilio particular:	Pasaje Badalona #1349, Villa Barcelona, Chillán
Teléfono particular:	42 320655
Lugar de trabajo:	PROFO OVINO REGION BIO BIO (GERENTE)
Dirección laboral:	
Teléfono laboral:	09 644 92 13
Fax laboral:	
E-mail:	ovinosur@yahoo.es
Profesión:	Médico Veterinario
Idiomas que maneja:	Inglés
En caso de emergencia avisar a:	
Nombre	Cesar Rodríguez Alarcón
Teléfono	09 88 633 43

2. ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Título Profesional:	MÉDICO VETERINARIO
Post títulos:	DIPLOMADA EN COMERCIO INTERNACIONAL

3. ESTUDIOS SUPERIORES

Enseñanza universitaria:	1988-1992 Facultad de Medicina Veterinaria, Universidad de Concepción.
Grado Académico:	LICENCIADA EN MEDICINA VETERINARIA
Título Profesional:	MÉDICO VETERINARIO
Post títulos:	DIPLOMADA EN COMERCIO INTERNACIONAL
Institución:	Escuela Superior de Comercio de Santiago E.S.C.E.S.
2004.	

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL (últimos cuatro años)

- **1999-2003:** Trabaja como Investigadora y Coordinadora Técnica del proyecto **"Introducción de la raza caprina Boer sobre cabras Criollas, en la provincia de Ñuble, 8ª Región"**. Universidad de Concepción, Facultad de Medicina Veterinaria. Proyecto financiado por la Fundación para la Innovación Agraria. (FIA)- Ministerio de Agricultura. Chillán.
- **2001.** Trabaja como docente invitada en la asignatura de **Rumiantes Menores** dictada a estudiantes de Medicina Veterinaria. Universidad de Concepción...
- **2002.** Organiza, Coordina y Preside el Comité organizador del **"II Seminario Internacional de Producción Caprina y Ovina de Carne"**. Universidad de Concepción. Facultad de Medicina Veterinaria.- FIA. Octubre 2002.
- **Enero – Agosto de 2003.** Coordina, organiza y participa como docente en **"Programa de Formación Itinerante en Producción Caprina de Carne"** PROGEN LTDA- FIA, Enero- Agosto 2003.
- **2004.** Realiza la consultaría de preinversión **"Caracterización de Productores Apícolas, de Ganado Ovino y de Rubros Innovadores en el Territorio del Laja Digullín"** Ejecutado por la Universidad de Concepción y financiado por la Agencia de Cooperación Técnica Alemana GTZ. En el marco del proyecto de descentralización y desarrollo regional y local. Chillán, octubre 2003-Marzo 2004.
- **2004.** Realiza el **"Estudio Económico de un Sistema Caprino de Carne y Perspectivas de Mercado del Rubro"**. Centro de Estudios para el Desarrollo Regional (CEDRO) Universidad de Concepción. Marzo- Agosto 2004.
- **2004.** Reemplazo de **docencia de pre grado**, de las asignaturas de Genética Médica y Genética Ganadera de la carrera de Medicina Veterinaria, Universidad de Concepción. Abril-junio 2004.
- **Septiembre 2004 a Junio 2005** Diseña, presenta, ejecuta y dirige proyecto de **Etapas Preparatorias PROFO ovinos de carne**, CORFO, Región del Bío Bío.
- **2004.** Evaluador externo de proyectos del **Concurso Nacional de Proyectos 2004**, Fundación para la Innovación Agraria FIA.
- **2004.** Participa como equipo técnico de la Universidad de Concepción. Facultad de Medicina Veterinaria, en el proyecto **"Implementación y validación de técnicas de diagnóstico de biología molecular, basado en la reacción en cadena de la polimerasa (PCR) y Multiplex PCR para uso comercial en el sector**

agropecuario de exportación". Presentado al sistema de ventanilla abierta Línea B1 Innova Bío Bío y Aprobado en Septiembre 2004. (En ejecución)

- **2004.** Participa como equipo técnico de la Unidad de Certificación de la Universidad de Concepción, en el marco del proyecto FIA, **"Evaluación y establecimiento de un programa de gestión y certificación de calidad para pequeños productores de carne de ternero Andes Sur"**, n° PI-C-2003-2-G-049, ejecutado por la empresa Andes Sur (en ejecución).
- **2005.** Dirige la ejecución del proyecto **PROFO ovinos de carne para exportación;** cofinanciado por CORFO Bío Bío. Chillán, Chile.(En Ejecución)

5. PUBLICACIONES (últimos cuatro años)

- **PROPORCIONES DE MÚSCULO, GRASA Y HUESO EN CORTES DE CABRITOS F1 BOER X CRIOLLO, RESULTADOS PRELIMINARES.** MUSCLE, FAT AND BONE PROPORTIONS IN SAMPLE JOINTS OF F1 BOER X CRIOLLO KIDS, PRELIMINARY RESULTS. Mario Briones, Hernán González, Oriana Burgos, Fernando González y Christian Guzmán. XI Congreso Nacional de Medicina Veterinaria, Santiago, Chile. 25 al 27 de octubre de 2000.
- **RENDIMIENTO DE CANAL EN CABRITOS HIBRIDOS F1 BOER X CRIOLLO.**CARCASS YIELD IN F1 BOER X CRIOLLO KIDS.Mario Briones, Fernando González, Oriana Burgos y David Álvarez. XI Congreso Nacional de Medicina Veterinaria, Santiago, Chile. 25 al 27 de octubre de 2000.
- **CLASIFICACIÓN DE CANALES DE CABRITOS F1 BOER x CRIOLLO** (Hybrid (F1) Boer x Criollo goat carcasses classification) Oriana Burgos G., Mario Briones L Rodrigo Acevedo S., Fernando González Sch. XII Congreso Nacional de Medicina Veterinaria, Chillán, Chile. 24-26 de Octubre de 2002.
- **ESTUDIO PRELIMINAR DE IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES DE EIMERIA EN CABRAS CRIOLLAS ADULTAS EN LA PRECORDILLERA DE ÑUBLE** (Preliminary study on the identification of Eimeria species in adult criollo goats in range systems in Ñuble, Chile.)Gisela Krause A., Oriana Burgos G., Luis Rubilar C., Mario Briones L, Luis Díaz C. XII Congreso Nacional de Medicina Veterinaria, Chillán, Chile. 24-26 de octubre de 2002

6. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN en que ha participado
(últimos cuatro años)

- 6 y 7 de Octubre de **2000**. Asiste a Curso de **"Inseminación Artificial en Caprinos"**
Organizado por el Laboratorio de Reproducción Animal del Departamento de Ciencias Pecuarias de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de Concepción, Chillán.
- 6- 17 de Noviembre de **2000**. Asiste a **Curso Avanzado Internacional en Producción Caprina**, Organizado por INTERNATIONAL CENTRE FOR ADVANCED MEDITERRANEAN AGRONOMIC STUDIES (CIHEAM) a través de Mediterranean Agronomic Institute of Zaragoza (IAMZ) y la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Región de Murcia, España.
- 20 agosto de **2001**. Asiste a curso de Entrenamiento para **Consultores en Producción Limpia**, organizado por INTEC (8 horas), aprobado con 85 de 100 puntos. Concepción.
- Agosto 2001. Asiste a **Seminario Internacional Producción Orgánica de Carne Bovina**, organizado por INIA, Quilamapu, Chillán.
- Noviembre de **2001**. Asiste a curso de extensión asociado al programa de Formación para la Innovación- FIA, **"Principios de Mejoramiento Genético en Bovinos de Carne"** dictado por Dr. Mario Briones, Facultad de Medicina Veterinaria, Universidad de Concepción, Chillán.
- Enero **2002**. Asiste a curso **"Patogenia y lesiones de las enfermedades de importancia en la Inspección Sanitaria de carnes de Rumiantes y Cerdos"** "Escuela de Graduados, Facultad Medicina Veterinaria, Universidad de Concepción.
- **2002**. Asiste a Seminario **"Chile- Unión Europea, Acuerdos de Asociación política, Económica y de Cooperación"**. Organizado por ProChile- Ministerio de Relaciones Exteriores. Concepción.
- 6 de Octubre **2004**, asiste a seminario **"Perspectivas de la producción Ovina en el Sur de Chile**, organizado por la Universidad de la Frontera. Temuco, Chile.
- 14 de Octubre de **2004**, Asiste a Seminario **"La trazabilidad: una herramienta de competitividad en el comercio Internacional"**, organizado por la Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad de Concepción., Chillán, Chile.
- Noviembre 2004. Asiste a curso de **"Logística y Costos en Comercio Exterior"** (30 hrs.). Escuela Superior de Comercio Exterior de Santiago E.S.C.E.S. Chillán. Chile.

- 21 Julio de 2005, Asiste a **Semlnario Internacional Ovino**, organizado por la Subsecretaría de Agricultura.- Fundación Chile, en el marco del desarrollo de la Mesa Ovina Centro Sur. Chillán, Chile.
- 2 al 4 de agosto 2005, asiste a curso **""Negociación en mesas públicos privadas""** organizado por el Consejo de Desarrollo del Punilla, y la Agencia Alemana para la Cooperación -GTZ. Chillán, Chile.-

ANEXO 3

CAMILO VALENZUELA RIVEROS
NOTARIO DE SANTIAGO DE CHILE

M.L.V.D.KRAMM



PODER ESPECIAL

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS

A

KRAMM MUÑOZ, VICTOR EDUARDO Y OTROS

REPERTORIO No. 1084/ 2003

EN SANTIAGO DE CHILE,
a v e i n t i d ó s de Mayo del año dos mil tres,
ante mí, CAMILO VALENZUELA RIVEROS, abogado, No-
tario Titular de la Primera Notaria de Provide-
ncia, con oficio en Avenida Providencia número mil
setecientos setenta y siete, comparece: don FRAN-
CISCO GONZÁLEZ DEL RÍO, chileno, casado, inge-
niero agrónomo, Cédula nacional de identidad núme-
ro tres millones setecientos un mil cuatrocientos
once guión siete, en representación y en su cali-
dad de Director Nacional del **INSTITUTO DE INVESTI-
GACIONES AGROPECUARIAS**, INIA, según se acreditará,
corporación de derecho privado, Rol único tributa-
rio número sesenta y un millones trescientos doce
mil guión nueve, ambos con domicilio en Fidel
Oteíza número mil novecientos cincuenta y seis pi-
so doce, Providencia, el compareciente mayor de
edad, quien acredita su identidad con la cédula

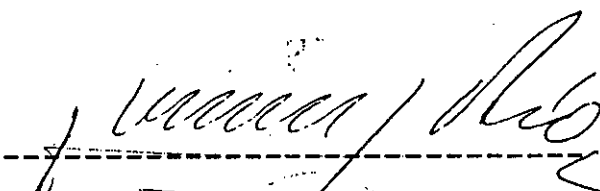
citada, y expone: Que viene en conferir poder especial a los funcionarios del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS, don **VICTOR EDUARDO KRAMM MUÑOZ**, Cédula Nacional de identidad número seis millones seiscientos veinticinco mil doscientos cincuenta y nueve guión cero; don **LUIS FERNANDO SALINAS PINO**, Cédula nacional de identidad número ocho millones quinientos setenta y siete mil doscientos dieciséis guión tres; don **GUSTAVO ARTURO MORALES SCHULZ**, Cédula nacional de identidad número cinco millones seiscientos cuarenta y tres mil ciento ocho guión K y don **FRANCISCO GARRIDO PINCHEIRA**, Cédula nacional de identidad número diez millones cuatrocientos veintiún mil ciento cuarenta y cinco guión tres, para que actuando conjuntamente dos cualesquiera de ellos, abran y operen una cuenta corriente en el BancoEstado, oficina Villa Alegre a nombre del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS, Proyecto FNDP, denominado "Tecnología para Mejorar Competitividad del Cerezo, Séptima Región".- Los apoderados actuando en la forma indicada podrán depositar, girar, reconocer saldos, endosar cheques, aceptar cargos en cuenta corriente y en general efectuar todas las operaciones que su manejo los obligue, incluida la facultad de cerrar dicha cuenta corriente.- La personería de don Francisco González del Río para actuar en representación del Instituto de Investigaciones Agropecuarias emana del artículo décimo tercero de los

CAMILO VALENZUELA RIVEROS

NOTARIO DE SANTIAGO DE CHILE



estatutos de la Corporación; su nombramiento consta del Decreto número ciento treinta y siete del Ministerio de Agricultura, de fecha quince de marzo del año dos mil, publicado en el Diario Oficial el día veinticuatro del mismo mes y año, además, el Consejo del Instituto le ha delegado facultades conforme al acta reducida a escritura pública el tres de julio del año dos mil en la Notaría de Santiago de doña Laura Andrea Galecio Pesse.- En comprobante y previa lectura firma.- Dí copia.- Doy fe.-


NOMBRE Francisco González Verdugo
CEDULA No. 3.701.411-7

REPENTORIO Nº 1084 2003

Certifico que esta Copia es
testimonio fiel de su original.
Santiago, 22 MAYO 2003





ANEXO G

ANTECEDENTES LEGALES Y FINANCIEROS DEL AGENTE POSTULANTE Y ASOCIADOS

Los documentos que integran este Anexo fueron enviados por la Dirección Nacional del Instituto de Investigaciones Agropecuarias a la Fundación para la Innovación Agraria, de acuerdo a la respuesta de la Directora Ejecutiva del FIA Sra. Margarita d'Etigny L., que consta en la carta UP-N°529 de fecha 08.de mayo de 2003, en que autoriza: "adjuntar un solo legajo original de los antecedentes legales del Agente Postulante en el Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Agraria 2003".

CURRICULUM VITAE

I Nombre INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS

Razón Social INIA

RUT 61.312.000-9

Dirección : Instituto de Investigaciones Agropecuarias - INIA

Fidel Oteiza 1956 Pisos 11 y 12 Providencia.

Santiago, Chile.

Casilla : 15007 Correo 9 Santiago Chile

Teléfono : (56) (2) 2252118

Fax : (56) (2) 2258773

II. POLITICAS DEL INIA

El INIA fue creado como una institución destinada a realizar investigación agropecuaria, llegando a ser la principal institución en la materia. Posteriormente inició programas de transferencia de tecnología hacia los productores agrícolas y de preparación y ejecución de proyectos de desarrollo científico y agrícola. En la actualidad, sin perjuicio de las actividades de investigación básica y aplicada, el INIA, por medio de una adecuación interna y de la adopción de nuevos conceptos, ha creado una nueva rama de actividades denominada "Agronegocios y Consultorías" con el propósito de canalizar la transferencia tecnológica y la prestación de servicios profesionales y técnicos del Instituto. El propósito central de esta iniciativa es lograr que los resultados de los programas de investigación fluyan eficazmente hacia los sectores productivos agropecuarios y agroindustriales, así como hacia las instituciones públicas y privadas de financiamiento y, en general, agencias relacionadas con el agro y su desarrollo.

III. LA ADMINISTRACION DEL INIA

La administración central está integrada por un Consejo, cuyo presidente es el Ministro de Agricultura. El Director Nacional es el Sr. Francisco González del Río.

Bajo la autoridades anterior existen las Subdirecciones Nacionales de Investigación y Desarrollo y de Administración y Finanzas. Todas estas unidades se proyectan sobre los Centros Regionales de Investigación.

IV. LOS RECURSOS DEL INIA

El INIA cuenta con un equipo de 240 científicos y profesionales de los cuales el 50% tiene estudios de postgrado (Ph.D. y M.Sc.) en el extranjero. Posee 8 centros regionales de Investigación (CRI) y 9 Campos Experimentales en 11 de las 13 regiones del país. Cuenta con 45 laboratorios al servicio de los programas de investigación y de los usuarios externos, una moderna estación cuarentenaria y un banco base y tres bancos activos de germoplasma con capacidad de almacenamiento de 240.000 muestras.

V. CENTROS DE INVESTIGACION DEL INIA

Los centros regionales de Investigación /Desarrollo (CRI) son los siguientes :

<u>Nombre del CRI</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Regiones de Influencia</u>
"Intihuasi"	La Serena	IV
"V Región"	V	V
"La Platina"	Santiago	Metrop.
"VI Región"	VI	VI
"Raihuén"	Villa Alegre	VII
"Quilamapu"	Chillan	VII
"Carillanca"	Temuco	IX
"Remehue"	Osorno	X
"Tamel Aike"	Coyhaique	XI
"Kampenaiké"	Magallanes	XII

Integrando las actividades y el área de influencia de los CRI existen diversas dependencias como Subestaciones Experimentales y Predios Productivos.

VI. AREAS EN LAS QUE INIA REALIZA ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE INVESTIGACION, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA, CONSULTORIAS Y AGRONEGOCIOS.

Área Técnico Productiva

- 1.- Mejoramiento genético de plantas y animales con liderazgo de producción de nuevas variedades y razas.
- 2.- Biotecnología e ingeniería genética en plantas y animales.

3.- Protección del medio ambiente a través de :

- Disminución de uso de pesticidas
- Control biológico de plagas
- Control integrado de plagas.
- Métodos de conservación de los recursos de suelo y agua.

4.- Aumento de la Productividad y Calidad :

- Mejoramiento genético para la producción competitiva.
- Control de malezas, enfermedades y plagas.

5.- Fertilidad en áreas esenciales para sistemas de producción sustentables :

- Fertilidad de suelos.
- Manejo de cultivos.
- Manejo de sistemas agrosilvopastorales.

6.- Sistema de Producción ganadera :

- Bovinos de carne y de leche
- Ovinos de carne y de lana.
- Caprinos.
- Camélidos.

7.- Desarrollo de la hortofruticultura y viticultura :

- Nuevas alternativas productivas y su manejo.
- Cultivos Protegidos.

8.- Usos de mantenimiento y de recursos genéticos :

9.- Riego : Sistemas de validación y de tecnificación del riego.

10.- Pequeña Agricultura :

- Proyectos de modernización o reconversión.
- Análisis de gestión de sistemas productivos.
- Paquetes tecnológicos productivos.

Area Agroeconómica

1.- Identificación, formulación, evaluación ex-ante, ejecución y supervisión de proyectos de desarrollo silvoagropecuario y agroindustriales.

2.- Gestión empresarial en actividades agropecuarias y agroindustriales.

3.- Seguimiento y evaluación de proyectos.

Area de Agronegocios y Productos

1.- Venta de :

- Semilla certificadas y/o corrientes de trigo cebada, arroz, habas, maíz, variedades "INIA".
- Semilla certificadas de papas, variedades INIA.
- Semilla botánica (TPS) de papas y asistencia técnica para su manejo.
- Material genético para ganadería caprina, ovina y de camélidos.
- Reproductores y semen de bovinos y ovinos.
- Plantas de frutales.

2.- Servicio de :

- Laboratorios para una gran cantidad de materias
- Control biológico e integrado de plagas.

VII. NOMINA DE ALGUNAS EMPRESAS Y SECTORES ATENDIDOS

- Agricultores Individuales y grupos de transferencia tecnológica en las regiones IV a XII
- Universidades en las regiones Metropolitana, VII, VIII, IX, X.
- Fondos nacionales de Desarrollo regional
- FONTEC
- Soquimich
- PROMM - ODEPA
- Prochile
- Empresa de semillas PIONEER
- Universidad Católica
- FIA, MINAGRI

CAMILO VALENZUELA RIVEROS
NOTARIO DE SANTIAGO DE CHILE

M. L. V. D. NOBES.



ACTA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS

REPERTORIO No. 1069/ 98

EN SANTIAGO DE CHILE, a veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, CAMILO VALENZUELA RIVEROS, abogado Notario Titular de la Primera Notaría de Providencia, con oficio en Avenida Providencia número mil setecientos setenta y siete, comparece: don FRANCISCO JUSTINIANO STEWART, chileno, casado, abogado, Cédula Nacional de identidad número cinco millones quinientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta y uno guión uno, de este domicilio, Fidel Oteiza número mil novecientos cincuenta y seis, piso doce, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula ya citada y expone: Que viene en reducir a escritura pública la siguiente acta, que declara se encuentra firmada por las siguientes personas: Carlos Mladinic Alonso, Alfonso Jasmen Corea, Mario Silva Genneville, Guillermo Donoso Harris y Sergio Bonilla Espíndola: "ACTA. JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE MIEMBRO

FUNDADORES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS.- En Santiago, a treinta de Junio de mil novecientos noventa y ocho, siendo las dieciséis treinta horas, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de Miembros Fundadores del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, en las oficinas de esta Corporación, ubicadas en calle Fidel Oteiza número mil novecientos cincuenta y seis, piso doce, de la Comuna de Providencia, citada de conformidad a lo establecido en los artículos décimo sexto a vigésimo de sus estatutos.- Primero.- ASISTENCIA Y CONSTITUCION DE LA JUNTA.- Preside la sesión el señor Ministro de Agricultura, don Carlos Mladinic Alonso, en su calidad de Presidente del Consejo del INIA.- Asisten, además, los siguientes representantes de los Miembros Fundadores de la Corporación, según se acredita con poderes que se adjuntan: - don Alfonso Jazmen Correa, en representación del Instituto de Desarrollo Agropecuario; - don Nolberto Salinas Vucina, en representación de la Corporación de Fomento de la Producción; - don Mario Silva Genneville, en representación de la Universidad de Chile; - don Guillermo Donoso Harris, en representación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y - don Ricardo Merino Hinrichsen, en representación de la Universidad de Concepción.- Participa, con derecho a voz, el Presidente Ejecutivo del INIA, don Luis Fernando Mujica Castillo.- Actúa como Secretario, el Secretario del Consejo don Sergio Bonilla

CAMILO VALENZUELA RIVEROS
NOTARIO DE SANTIAGO DE CHILE



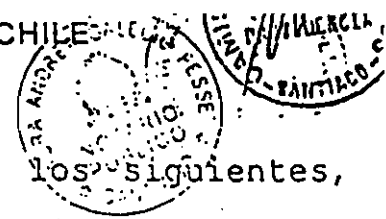
Espíndola. Asimismo, se encuentran presentes, el asesor jurídico, abogado Francisco Justiniano Stewart, y el señor Notario Público de Providencia, don Camilo Valenzuela Riveros.- El Presidente declara que estando presente la totalidad de los Miembros Fundadores de la Corporación, conforme al artículo vigésimo de los estatutos, esta Junta General Extraordinaria se encuentra validamente constituida.- Segundo.- TABLA Y DESARROLLO DE LA JUNTA.- El Presidente da cuenta que según la citación que fuera enviada a todos los Miembros Fundadores y publicada en el diario "El Mercurio", los días veintitrés y veinticinco del mes en curso, la cual se entiende parte de la presente acta, de acuerdo con el artículo vigésimo de los estatutos, en esta Junta General Extraordinaria se debe tratar una reforma de los estatutos. Explica que las modificaciones propuestas tienen por objeto: asegurar la pertinencia de la acción del INIA en materia de innovación tecnológica, tener una mayor vinculación con el sector productivo regional y promover una descentralización.- Para dicho efecto, se propone una reestructuración de la integración del Consejo Directivo del Instituto, la creación de los Consejos Directivos de los Centros Regionales de Investigación y adecuaciones a nivel de las instancias ejecutivas.- Se procedió a dar lectura a las modificaciones planteadas y después de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad de los miembros que constituyen est

Junta, se resolvió lo siguiente: a) APROBAR LA REFORMA DEL ESTATUTO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS, de la siguiente manera: "Uno.- Sustitúyese el artículo Séptimo, por el siguiente: "Artículo Séptimo.- La Dirección Superior del Instituto corresponderá a un Consejo compuesto por: a) El Ministro de Agricultura o quien él designe en su reemplazo, el que ejercerá como Presidente del Consejo; b) Dos representantes del Ministerio de Agricultura, designados por el Ministro del ramo; c) Un representante de las Organizaciones Gremiales con personalidad jurídica más relevantes de los pequeños productores agrícolas, designado por el Ministro de Agricultura, de entre las personas que al afecto aquellas propongan; d) Un representante de las Organizaciones Gremiales con personalidad jurídica más relevantes de los productores agrícolas no comprendidos en la letra anterior, designado por el Ministro de Agricultura, de entre las personas que al afecto aquellas propongan; e) Un experto en gestión y transferencia tecnológica del ámbito agropecuario, designado por el Ministro de Agricultura, de entre las personas que al afecto proponga el Colegio de Ingenieros Agrónomos, y f) Un académico vinculado a las ciencias silvoagropecuarias, designado por el Ministro de Agricultura de entre las personas propuestas por las Universidades que sean Miembros Fundadores, debiendo proponer cada una de ellas un solo nombre.- Los consejeros señalados en la letra



b) serán designados y removidos mediante resolución del Ministro de Agricultura, y en ella deberá dejarse constancia del orden de subrogancia en el cargo de Presidente del Consejo. En caso que opere esta subrogación no será necesario acreditar ante terceros el motivo de la ausencia o impedimento del Presidente titular.- Los consejeros designados en virtud de las letras c), d), e) y f) durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.- Además, el Ministro de Agricultura designará tres consejeros suplentes que no tendrán la representación de un estamento determinado y podrán asistir a todas las sesiones con derecho a voz y asumirán el reemplazo de cualquier consejero titular ausente o impedido, de acuerdo a un orden de precedencia que determinará el consejo. En este caso, el suplente reemplazará al titular ejerciendo en plenitud los derechos de aquel, incluyendo la dieta correspondiente a la sesión.- Los miembros del Consejo percibirán una remuneración de dos Unidades Tributarias por cada sesión a que asistan con derecho a voto, sin que dicha remuneración pueda exceder de cuatro Unidades Tributarias en un mes.".- Dos.- En el artículo Octavo reemplázanse las expresiones "una vez al mes" por "cada dos meses" y "Presidente Ejecutivo" por "Director Nacional".- Tres.- En el artículo Nove no, reemplázase la expresión "o quien ejerza el cargo de Presidente Ejecutivo" por "o quien lo subrogue", y agrégase la siguiente frase final

nueva: "El Director Nacional asistirá a las sesiones con derecho a voz.".- Cuatro.- En el artículo Décimo, eliminase la palabra "ausencia", y reemplázase la expresión "letra d)" por la expresión "letras c), d), e) y f)".- Cinco.- En el artículo Décimo Segundo: a) Reemplázase la expresión "Presidente Ejecutivo" por "Director Nacional", todas las veces que aparece en el texto; b) en sus letras d) y e), sustitúyase, en ambos casos, la expresión "al Gerente General" por "a los Subdirectores", y c) en la letra h), reemplázase la expresión "el Gerente General" por "los Subdirectores".- Seis.- Reemplázase el epígrafe del Título Quinto, "Del Presidente Ejecutivo" por "Del Director Nacional".- Siete.- En el artículo Décimo Tercero, reemplázanse: a) la expresión "Presidente Ejecutivo" por "Director Nacional"; b) la frase "El Presidente Ejecutivo debe ser un ingeniero agrónomo" por "El Director Nacional debe ser un profesional vinculado a las ciencias agropecuarias, con amplia trayectoria en investigación o gestión tecnológica sectorial.", y c) la expresión "el Gerente General" por "el Subdirector de Investigación y Desarrollo".- Ocho.- En el artículo Décimo Cuarto: a) reemplázase la expresión "Presidente Ejecutivo" por "Director Nacional"; b) eliminase la letra b), cambiando el orden correlativo de las demás letras, y c) en la letra n), que pasa a ser m), reemplázase la expresión "al Gerente General" por "los Subdirectores".- Nueve.-



Reemplázase el TITULO Sexto, por los siguientes, pasando los actuales Titulos Séptimo, Octavo y Noveno a ser Titulos Octavo, Noveno y Décimo, y los artículos décimo sexto al vigésimo segundo a ser décimo noveno al vigésimo sexto, respectivamente: "TITULO SEXTO.- De las Subdirecciones.- ARTICULO DECIMO QUINTO - El Instituto tendrá una Subdirección de Investigación y Desarrollo y una Subdirección de Administración y Finanzas que dependerán directamente del Director Nacional.- Los titulares de ambas Subdirecciones serán designados por el Consejo de entre los nombres contenidos en ternas compuestas por el Director Nacional, con el voto conforme de la mayoría de los Consejeros, pudiendo ser removidos por la misma votación y a solicitud de cualquiera de los Consejeros.- El nombramiento del Subdirector de Investigación y Desarrollo deberá recaer en un profesional universitario que posea título de postgrado en dicha especialidad y el del Subdirector de Administración y Finanzas en un profesional universitario en la materia.- Corresponderá al Subdirector de Investigación y Desarrollo todas las atribuciones señaladas en el artículo anterior, en caso de ausencia, impedimento, renuncia o muerte del Director Nacional, sin necesidad de acreditar estos hechos ante terceros, además de las que sean propias de su cargo.- TITULO SEPTIMO.- De los Consejos Directivos de los Centros Regionales de Investigación.- ARTICULO DECIMO SEXTO.- En cada

Centro Regional de Investigación del Instituto existirá un Consejo Directivo, integrado por: a) Tres miembros designados por el Ministro de Agricultura, de entre los directivos superiores de los servicios públicos regionales vinculados al sector, que actúen dentro del ámbito geográfico que comprenda el respectivo Centro, y b) Cuatro miembros titulares y tres suplentes, representantes del sector silvoagropecuario regional, designados por el Ministro de Agricultura, a propuesta de las organizaciones del sector privado.- La resolución respectiva señalará las personas que ejercerán como titulares y suplentes y el orden de subrogación.- En caso de ausencia de cualquier titular, este podrá ser reemplazado con iguales derechos, por el suplente que corresponda de acuerdo al orden de precedencia establecido.- En los demás casos, los suplentes tendrán derecho a participar en las sesiones con derecho a voz.- Las personas así designados durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidas para el cargo.- No obstante lo anterior podrán integrarse al Consejo, en carácter de temporal y con derecho a voz, otros representantes del sector público y privado, provenientes de las regiones que se ubiquen dentro del ámbito geográfico del respectivo Centro, cuando se traten en estos Consejos asuntos relevantes para la respectiva zona o región.- ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- Le corresponderá a los Consejos Directivos señalados en el artículo anterior aprobar el

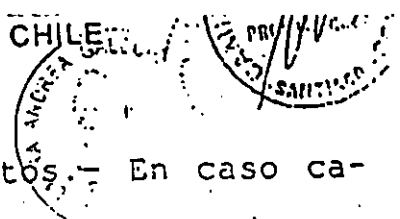
CAMILO VALENZUELA RIVERO

NOTARIO DE SANTIAGO DE CHILE



plan de trabajo y el presupuesto anual del correspondiente Centro Regional de Investigación, así como evaluar el cumplimiento de los mismos.- ARTICULO DECIMO OCTAVO.- El Ministro de Agricultura designará al miembro del Consejo Directivo que lo presidirá. Actuará como Secretario Ejecutivo la persona que ocupe el cargo de Director del respectivo Centro Regional de Investigación. Se aplicarán respecto al funcionamiento de estos Consejos Directivos, en lo que fuere pertinente, lo mencionado en los artículos Octavo, Noveno, Décimo y Undécimo de estos Estatutos.".- Diez.- En el actual Artículo Décimo Octavo, que pasa a ser Vigésimo Primero, reemplázase la expresión "Presidente Ejecutivo" por "Director Nacional".- b) APROBAR EL SIGUIENTE TEXTO REFUNDIDO DE LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACION, con las adecuaciones y agregaciones necesarias para su mejor comprensión y desarrollo: "ESTATUTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS.- TITULO PRIMERO.- Del nombre, duración, domicilio y objetivo.- ARTICULO PRIMERO.- Créase, por el Instituto de Desarrollo Agropecuario, la Corporación de Fomento de la Producción, la Universidad de Chile, la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad de Concepción, de acuerdo con lo dispuesto en la letra h) del artículo duodécimo de la Ley número quince mil veinte, una Corporación de Derecho Privado, que se denominará "Instituto de Investigaciones Agropecuarias", que podrá también actuar

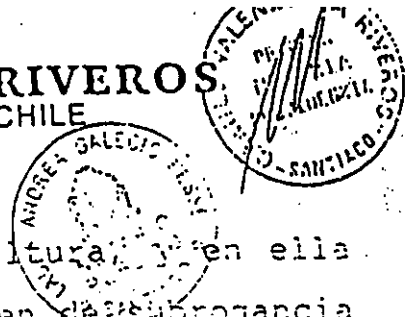
bajo la denominación "INIA" y que será de duración ilimitada.- Este Instituto se regirá por los presentes Estatutos y, en el silencio de ellos, por las normas generales contenidas en el Título Trigésimo Tercero del Libro Primero del Código Civil y por el Reglamento del Ministerio de Justicia - número ciento diez, del diecisiete de enero de mil novecientos setenta y nueve, sobre concesión de Personalidad Jurídica.- ARTICULO SEGUNDO.- El domicilio legal del INIA será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de los que establezca en otras ciudades.- ARTICULO TERCERO.- El Instituto tendrá como objetivo y fines los siguientes: a) Contribuir al aumento de la producción agrícola y pecuaria del país, a través de la creación, adaptación y transferencia de tecnologías; b) Fomentar y apoyar el desarrollo de procesos de transformación industrial o de incorporación de valor agregado a los productos agropecuarios, mediante la ejecución de todo tipo de investigaciones, estudios o prestaciones de servicios; y c) Procurar, en general, elevar las condiciones de nutrición de la población nacional mediante el desarrollo de todo tipo de acciones, que tiendan a la mejor utilización de los recursos provenientes del sector agrícola.- TITULO SEGUNDO.- De los miembros de la Corporación.- ARTICULO CUARTO.- El Instituto de Investigaciones Agropecuarias estará formado por "Miembros Fundadores".- ARTICULO QUINTO.- Serán Miembros Fundadores los organismos indicados en el



artículo primero de estos Estatutos.- En caso calificado, los dos tercios de los Miembros asistentes a una Junta General Extraordinaria, especialmente convocada con tal fin, conforme a lo establecido en el artículo décimo noveno, podrán acordar la admisión, en carácter de Miembros Fundadores, de las personas jurídicas nacionales, extranjeras o internacionales que lo soliciten, siempre que hayan hecho un aporte patrimonial al Instituto, acepten estos Estatutos en todas sus partes y exista un informe favorable del Consejo.- Igual procedimiento se usará en los casos de exclusión de un Miembro Fundador.- TITULO TERCERO.- Del Patrimonio.- ARTICULO SEXTO.- El patrimonio del INIA está constituido: a) Con los bienes que los Miembros Fundadores aporten en propiedad, usufructo, comodato o cualquier otro título; b) Con los bienes y fondos que se consulten en leyes especiales o les sean entregados a través del Ministerio de Agricultura; c) Con las herencias, legados y donaciones que se le asignen; d) Con los frutos naturales y civiles que produzcan los bienes del INIA, comprendiéndose aquí los derechos que se convengan con terceros, por el uso, goce y explotación de los bienes; e) Con el producto que se obtenga de los estudios, investigaciones o prestaciones de servicio que se realicen para terceros, y venta de publicaciones o divulgación científica perteneciente o patrocinada por el INIA; f) Con los derechos de propiedad, ya sea de

carácter intelectual o tecnológico, que logre establecer la Corporación, y g) Con los demás bienes que adquiriera a cualquier otro título.- TITULO CUARTO.- Del Consejo.- ARTICULO SEPTIMO.- La Dirección Superior del Instituto corresponderá a un Consejo, compuesto por: a) El Ministro de Agricultura o quien él designe en su reemplazo, el que ejercerá como Presidente del Consejo; b) Dos representantes del Ministerio de Agricultura, designados por el Ministro del ramo; c) Un representante de las Organizaciones Gremiales con personalidad jurídica más relevantes de los pequeños productores agrícolas, designado por el Ministro de Agricultura, de entre las personas que al afecto aquellas propongan; d) Un representante de las Organizaciones Gremiales con personalidad jurídica más relevantes de los productores agrícolas no comprendidos en la letra anterior, designado por el Ministro de Agricultura, de entre las personas que al afecto aquellas propongan; e) Un experto en gestión y transferencia tecnológica del ámbito agropecuario, designado por el Ministro de Agricultura, de entre las personas que al afecto proponga el Colegio de Ingenieros Agrónomos, y f) Un académico del sector agropecuario, designado por el Ministro de Agricultura de entre las personas propuestas por las Universidades que sean Miembros Fundadores, debiendo proponer cada una de ellas un solo nombre.- Los consejeros señalados en la letra b) serán designados y removidos mediante

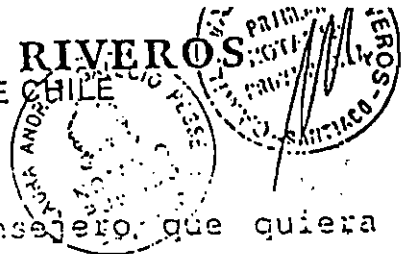
CAMILO VALENZUELA RIVEROS
NOTARIO DE SANTIAGO DE CHILE



resolución del Ministro de Agricultura, en ella deberá dejarse constancia del orden de subrogancia en el cargo de Presidente del Consejo.- En caso que opere esta subrogación no será necesario acreditar ante terceros el motivo de la ausencia o impedimento del Presidente titular.- Los consejeros designados en virtud de las letras c), d), e) y f) durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.- Además, el Ministro de Agricultura designará tres consejeros suplentes que no tendrán la representación de un estamento determinado y podrán asistir a todas las sesiones con derecho a voz y asumirán el reemplazo de cualquier consejero titular ausente o impedido, de acuerdo a un orden de precedencia que determinará el consejo.- En este caso, el suplente reemplazará al titular ejerciendo en plenitud los derechos de aquel, incluyendo la dieta correspondiente a la sesión.- Los miembros del Consejo percibirán una remuneración de dos Unidades Tributarias por cada sesión a que asistan con derecho a voto, sin que dicha remuneración pueda exceder de cuatro Unidades Tributarias en un mes.- ARTICULO OCTAVO.- El Consejo celebrará Sesiones Ordinarias y Extraordinarias. Las Ordinarias se celebrarán, a lo menos, cada dos meses, en el día y hora que el mismo Consejo fije o al día siguiente hábil, si aquél fuere festivo. Las Extraordinarias se celebrarán a petición del Presidente del Consejo o del Director Nacional de INIA, por acuerdo del Consejo, o cuando lo

soliciten por escrito, a lo menos, un tercio de los Consejeros en ejercicio y en ellas podrán debatirse solamente aquellas materias previamente indicadas en la convocatoria. La citación a Sesiones Extraordinarias se hará por carta certificada dirigida a los miembros, a las direcciones registradas en el Instituto, y entregadas a lo menos con setenta y dos horas de anticipación.- ARTICULO NOVENO.- El Consejo sesionará con la mayoría de sus miembros, debiendo ser uno de ellos el que ejerza el cargo de Presidente del Consejo o quién lo subrogue.- Sus acuerdos se adoptarán por mayoría de los Consejeros presentes, salvo que estos Estatutos, la Ley o los Reglamentos Generales exijan un quórum especial. En caso de empate en las votaciones, decidirá el voto de quien presida la Sesión.- El Director Nacional del Instituto asistirá a las sesiones con derecho a voz.- ARTICULO DECIMO.- En caso de fallecimiento, renuncia o imposibilidad para el desempeño del cargo de alguno de los Consejeros señalados en el artículo séptimo letras c), d), e) y f), se nombrará un reemplazante, quién durará en funciones sólo el tiempo que falte para completar el período del Consejero reemplazado.- Esto se hará conforme con lo establecido en el artículo séptimo sobre composición del Consejo.- ARTICULO DECIMO PRIMERO.- De las deliberaciones y acuerdos del Consejo se dejará constancia en un libro especial, de Actas, que serán firmadas por todos los Consejeros que hubieren

CAMILO VALENZUELA RIVEROS
NOTARIO DE SANTIAGO DE CHILE



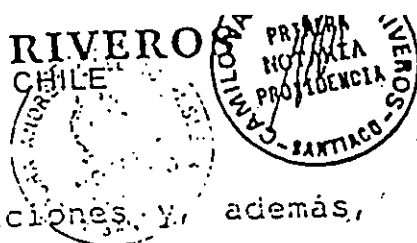
concurrido a la Sesión.- El Consejero, que quiera salvar su responsabilidad por algún acto o acuerdo, deberá hacer constar su oposición en el Acta.-

Las Actas de cada Sesión deberán ser aprobadas por el Consejo. Actuará como Ministro de Fe, en todo lo concerniente a los acuerdos tomados por el Consejo, el Secretario de este Consejo, a que se hace referencia en el artículo decimosegundo letra j) de estos Estatutos.-

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- Son atribuciones del Consejo:

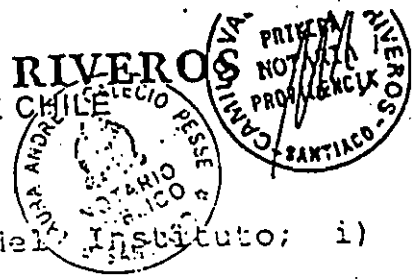
a) Cumplir los acuerdos de las Juntas Generales de Miembros Fundadores.-

b) Dirigir el Instituto, administrar y disponer de sus bienes con amplias facultades.- En este sentido, el Consejo podrá, sin que esta enumeración sea taxativa, ejecutar y celebrar los siguientes actos: adquirir, a cualquier título, toda clase de bienes; enajenarlos o gravarlos con prendas de toda clase e hipotecas especiales o generales; darlos o tomarlos en arrendamiento, concesión u otra forma de goce.- Para enajenar o gravar los bienes raíces, se requerirá el acuerdo de los dos tercios de los miembros del Consejo asistentes a la Sesión. Contratar préstamos en cuenta corriente, descuentos, avances contra aceptación, o en cualquier otra forma, con garantía o sin ella; operar en warrants, descontar créditos, girar, firmar, aceptar, reaceptar, endosar, descontar, avalar, prorrogar, cobrar, cancelar y protestar letras de cambio, pagarés, cheques y otros documentos mercantiles de cualquier naturaleza;



Aceptar herencias, legados, donaciones, y, además, aportes extraordinarios de los Miembros Fundadores; h) Conferir mandatos especiales y delegar en el Director Nacional, en los Subdirectores y en algunos de los Miembros del Consejo, las facultades que estime conveniente; i) Fijar domicilios especiales, a propuesta del Director Nacional; j) Nombrar y remover al Secretario del Consejo, designación que deberá recaer en un funcionario del Instituto, propuesto por el Director Nacional; y k) En general, ejercer todas las atribuciones y cumplir todos los deberes que a su respecto establecen las leyes de la República y los Estatutos y Reglamentos de la Corporación.- A tal efecto, el Consejo podrá acordar y celebrar todos los actos y contratos que fuere menester para la consecución de las finalidades de la Corporación.- **TITULO QUINTO.- Del Director Nacional.- ARTICULO DECIMO TERCERO.-** El Director Nacional representará judicial y extrajudicialmente al Instituto, es la autoridad ejecutiva, técnica y administrativa superior del INIA, con las facultades, deberes y limitaciones que establecen los presentes Estatutos.- Será designado por el Presidente de la República y permanecerá en sus funciones mientras cuente con su confianza.- El Director Nacional debe ser un profesional vinculado a las ciencias agropecuarias, con amplia trayectoria en investigación o gestión tecnológica sectorial.- En caso de ausencia.- será subrogado por el Subdirector de

CAMILO VALENZUELA RIVERO
NOTARIO DE SANTIAGO DE CHILE



actividades y el presupuesto del Instituto; i) Elaborar y proponer al Consejo los Reglamentos que estime convenientes para el desarrollo y buen funcionamiento de la Corporación; j) Resolver sobre los viajes al exterior, asistencia a reuniones científicas y comisiones de servicio de los empleados del INIA; k) Elaborar y proponer al Consejo una política de becas y autorizar las becas individuales, de conformidad a la política que se fije y al reglamento correspondiente; l) Contratar, ascender, remover y cambiar de funciones al personal del INIA, cualquiera sea su estamento; m) Delegar facultades en los Subdirectores o en otros funcionarios del INIA; y n) En general, ejercer la dirección superior del Instituto, de acuerdo con el Consejo o por delegación de éste y cumplir todas las funciones que le señalen estos Estatutos, el Consejo y los Reglamentos Internos.-

TITULO SEXTO.- De las Subdirecciones.- ARTICULO DECIMO QUINTO.- El Instituto tendrá una Subdirección de Investigación y Desarrollo y una Subdirección de Administración y Finanzas que dependerán directamente del Director Nacional.- Los titulares de ambas Subdirecciones serán designados por el Consejo de entre los nombres contenidos en ternas compuestas por el Director Nacional y con el voto conforme de la mayoría de los Consejeros, pudiendo ser removido por la misma votación y a solicitud de cualquiera de los Consejeros. El nombramiento del Subdirector de

CAMILO VALENZUELA RIVERA
NOTARIO DE SANTIAGO DE CHILE



casos, los suplentes tendrán derecho a participar en las sesiones con derecho a voz.- Las personas así designadas durarán tres años en funciones, pudiendo ser reelegidas para el cargo.- No obstante lo anterior podrán integrarse al Consejo, en carácter de temporal y con derecho a voz, otros representantes del sector público y privado, provenientes de las regiones que se ubiquen dentro del ámbito geográfico del respectivo Centro, cuando se traten en estos Consejos asuntos relevantes para la respectiva zona o región.- ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- Le corresponderá a los Consejos Directivos señalados en el artículo anterior aprobar el plan de trabajo y el presupuesto anual del correspondiente Centro Regional de Investigación del Instituto, así como evaluar el cumplimiento de los mismos.- ARTICULO DECIMO OCTAVO.- El Ministro de Agricultura designará al miembro del Consejo Directivo que lo presidirá.- Actuará como Secretario Ejecutivo la persona que ocupe el cargo de Director del respectivo Centro Regional de Investigación.- Se aplicarán respecto al funcionamiento de estos Consejos Directivos, en lo que fuere pertinente, lo mencionado en los artículos Octavo, Noveno, Décimo y Undécimo de estos Estatutos.- TITULO OCTAVO.- De las Juntas Generales.- ARTICULO DECIMO NOVENO.- Las Juntas Generales de Miembros Fundadores del INIA serán Ordinarias y Extraordinarias.- La Ordinaria tendrá lugar en el mes de Junio de cada año y en ella el Presidente del

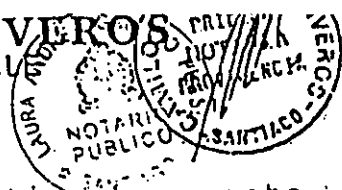
CAMILO VALENZUELA RIVEROS
NOTARIO DE SANTIAGO DE CHILE



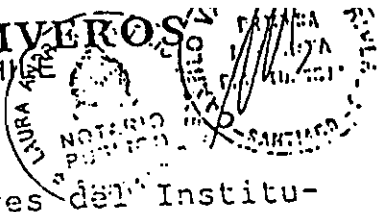
Miembros Fundadores, con derecho a voz, el Director Nacional.- ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- La reforma de los Estatutos y la disolución de la Corporación sólo podrán ser tratadas en Junta General Extraordinaria especialmente convocada al efecto, y para su aprobación se requerirá siempre el quórum especial previsto en los artículos vigésimo tercero y vigesimocuarto respectivamente.-

TITULO NOVENO.- De la Reforma de los Estatutos.

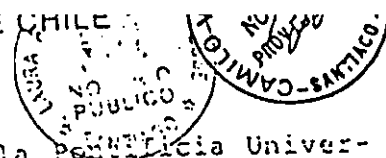
ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- La reforma de los Estatutos deberá acordarse en Junta General Extraordinaria de Miembros Fundadores, convocada especialmente para el efecto.- El quórum mínimo necesario para aprobar la reforma será de los dos tercios de los miembros asistentes.- De todo lo obrado en la Junta se levantará un acta en la que se dará testimonio de los miembros asistentes y de los reclamos que se hubieren formulado por vicios de procedimientos relativos a la citación, constitución y funcionamiento de la misma.- El acta será firmada por tres miembros asistentes, designados por la Asamblea, por el Presidente, el Secretario de la Junta y el Notario asistente, quien certificará el hecho de haberse cumplido con todas las formalidades que establecen los Estatutos para su reforma.- Asimismo, en dicha Asamblea se designará a la persona facultada para reducir a escritura pública dicha acta y a la que, en representación del Instituto, requiera del Presidente de la República la aprobación de la reforma, debiendo esta



efecto.- d) CONSTANCIA. - La Junta tiene presente que la personalidad jurídica del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, INIA, fue concedida por Decreto Supremo número mil noventa y tres, de fecha ocho de abril de mil novecientos sesenta y cuatro y la última reforma de sus Estatutos consta de las escrituras de fecha seis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco y quince de enero de mil novecientos ochenta y seis, otorgada ante Notario Público de Providencia don Camilo Valenzuela Riveros, y aprobadas por Decreto del Ministerio de Justicia Número noventa y seis de fecha veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y seis, publicado en el Diario Oficial el tres de marzo de ese mismo año.- Siendo, las diecisiete cuarenta y cinco horas, se levanta la sesión y para constancia firman: Hay cinco firmas bajo las cuales se lee respectivamente: Carlos Mladinic Alonso, Ministro de Agricultura, Presidente; Alfonso Jazmen Correa, por poder INDAP; Mario Silva Genneville, por poder Universidad de Chile; Guillermo Donoso Harris, por poder Pontificia Universidad Católica de Chile; Sergio Bonilla Espíndola, Secretario.- Certificado.- El Notario que suscribe certifica: Uno.- Que ha estado presente en la reunión a que se refiere el acta que antecede, de la Junta General Extraordinaria de Miembros Fundadores del INIA celebrada el día treinta de Junio de mil novecientos noventa y ocho, en las oficinas del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, ubicadas en



Extraordinaria de Miembros Fundadores del Institu-
to de Investigaciones Agropecuarias; debo comuni-
car a Usted que ante la imposibilidad del suscrito
de asistir a ella, he nombrado como representante
en las Juntas al señor Alfonso Jasmen Correa, Sub-
director Nacional del Instituto de Desarrollo
Agropecuario.- Saluda atentamente a usted, hay una
firma bajo la cual se lee Luis Marambio Canales,
Director Nacional, hay timbre que dice: Instituto
de Desarrollo Agropecuario, Director Nacional.-
c.c. señor Sergio Bonilla, Secretario General
INIA.- Hay un timbre que dice: of. de Partes,
treinta. cero seis. noventa y ocho, cero dos tres
cuatro uno.- INIA".- Conforme.- "Corporación de
Fomento de la Producción Vicepresidencia Ejecuti-
va.- Santiago, Junio veintiséis de mil novecientos
noventa y ocho.- Señor Presidente Ejecutivo Insti-
tuto de Investigaciones Agropecuarias -INIA- Fidel
Oteiza número mil novecientos cincuenta y seis,
piso once.- Presente.- Ref: Comunica designación
de representante para fines que indica.- De mi
consideración: Tengo el agrado de comunicar a us-
ted que, para la Junta General Ordinaria de Miem-
bros Fundadores del INIA y para la Junta
Extraordinaria, ambas a efectuarse el día treinta
de Junio de mil novecientos noventa y ocho, seré
representado por el señor Nolberto Salinas Vucina,
abogado de nuestra Corporación.- En consecuencia,
le solicito tenerlo presente para los fines esta-
tutarios y reglamentarios que procedan.- Hay una



Torres, rector, en representación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Corporación de Derecho Público, ambas con domicilio en Santiago, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins número trescientos cuarenta, por el presente instrumento viene en conferir poder al señor Guillermo Dosso Harris, Decano de la Facultad de Agronomía, para que represente a la Pontificia Universidad Católica de Chile en la Junta Ordinaria de Miembros Fundadores del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, a celebrarse en Santiago, el día treinta de Junio a las quince horas, y en la Junta General Extraordinaria de Miembros Fundadores que se realizará con la misma fecha, treinta de Junio de mil novecientos noventa y ocho, a las dieciséis treinta horas, ambas en las oficinas del Instituto, ubicadas en Fidel Oteiza número mil novecientos cincuenta y seis, Piso doce.- Santiago, veintiséis de Junio de mil novecientos noventa y ocho".- Conforme.- "Universidad de Concepción.- Carta Poder.- Hay una firma.- Sergio Lavanchy Merino, Rector, en representación de la Universidad de Concepción, Corporación de Derecho Privado, ambos con domicilio en Concepción, calle Víctor Lamas número mil doscientos noventa, por el presente instrumento viene en conferir Poder al señor Ricardo Merino Hinrichsen, Decano de la Facultad de Agronomía, para que represente a la Universidad de Concepción en la Junta Ordinaria de Miembros Fundadores del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, a celebrarse en Santiago, el día treinta de Junio a las quince horas, y en la Junta General Extraordinaria de Miembros Fundadores que se realizará con la misma fecha, treinta de Junio de mil novecientos noventa y ocho, a las dieciséis treinta horas, ambas en las oficinas

ECTAVI

11 MAR 2000 11:11 AM
Santiago, Chile, 11 de marzo de 2000

12 APR 2000

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
AGROPECUARIAS A DON FRANCISCO
JAVIER GONZALEZ DEL RIO



SANTIAGO, 11 MAR 2000

HOY SE CECHEO LO QUE SIGUE:

Nº 137

VISTO: lo dispuesto en el artículo décimo tercero de los Estatutos del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, cuyo texto vigente fue aprobado por decretos N°s. 1903, de 1964, 96, de 1986, y 97 de 1999, todos ellos del Ministerio de Justicia y en el N° 12 del artículo 32° de la Constitución Política de la República,

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEPCION

CONTROLADORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION 29 MAR 2000

REPART. JURIDICO	
REPART. P. T. P. GUSTAO	
REPART. FINANCIERO	
REPART. GENERAL	
REPART. CUENTAS	
REPART. P. P. Y. RES. HAC.	
REPART. HISTORIA	
REPART. U. Y T	
REPART. INICIA	

RECEPCION

REPART. JURIDICO
REPART. P. T. P. GUSTAO
REPART. FINANCIERO
REPART. GENERAL
REPART. CUENTAS
REPART. P. P. Y. RES. HAC.
REPART. HISTORIA
REPART. U. Y T
REPART. INICIA

DECRETO :

1.- Designase, a contar del 15 de Marzo de 2000, en el cargo de Director Nacional del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, a don FRANCISCO JAVIER GONZALEZ DEL RIO.

2.- El señor González asumirá sus funciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación de este decreto.

ANOTASE, TOMESE RAZON, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

RICARDO LAGOS ESCOBAR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

JAIME CAMPOS QUIROGA
MINISTRO DE AGRICULTURA

scribo a Ud. para su conocimiento
amonte a Ud.

JUAN CARLOS BARRERA MITANGA
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

OF. DE PARTES

114.000 01288.

CONTROLADOR GENERAL
DE LA REPUBLICA

LAURA ANDREA GALECIO PESSE
NOTARIO PUBLICO
NOTARIA N° 12
BARROS 331 FONOS 674370 674325
FAX 674345
SANTIAGO



PROTOCOLIZACION

NUMERO 347

INVENTARIO N°

FECHA 25-04-2000



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Lunes 24 de Abril de 2000

Página 4

(3926)

N° 36.646

Ministerio de Agricultura

DESIGNA DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS A DON FRANCISCO JAVIER GONZALEZ DEL RIO

Santiago, 15 de marzo de 2000.- Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 137.- Visto: lo dispuesto en el artículo décimo tercero de los Estatutos del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, cuyo texto vigente fue aprobado por decretos N°s. 1.903, de 1964; 96, de 1986, y 97, de 1999, todos ellos del Ministerio de Justicia, y en el N° 12 del artículo 32° de la Constitución Política de la República.

Decreto:

1.- Designase, a contar del 15 de marzo de 2000, en el cargo de Director Nacional del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, a don Francisco Javier González del Río.

2.- El señor González asumirá sus funciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación de este decreto.

Anótase, téngase razón, comuníquese y publíquese.- RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República.- Jaime Campos Quiroga, Ministro de Agricultura.

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Amaro Barrera Miranda, Subsecretario de Agricultura.

CERTIFICO QUE EL AVISO ADJUNTO APARECIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL N° 36.646 EL DIA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2000 EN LA CUAL CONSTA LA DESIGNACION DE DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS A DON FRANCISCO JAVIER GONZALEZ DEL RIO - SANTIAGO 25 DE ABRIL DEL AÑO 2000.-



LA NOTARIA QUE AUTORIZA CERTIFICA QUE LA PRESENTE COPIA
ES VERDADERA FIEL AL SU ORIGINAL. SANTIAGO VEINTIDUERO

Certifico que el presente
se encuentra conforme con el
documento original que he tenido a la vista
Compuesto de
y devuelto al interesado

Certifico que el presente reproducción
se encuentra conforme con el
documento original que he tenido a la vista
Compuesto de
y devuelto al interesado.



13 de 7.2000

NOTA
PUEL



N° 97

MINISTERIO DE
HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

RAMITADO

- 8 FEB 1999

MINISTERIO DE JUSTICIA
OFICINA DE PARTES

SANTIAGO. 26 ENE 1999.

Hoy se decretó lo que sigue:

Vistos: estos antecedentes, lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 110 de Justicia, Reglamento sobre Función de Personalidad Jurídica, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979 y lo informado por el Sr. Intendente de la Región Metropolitana y por el Consejo de Defensa del Estado,

DECRETO

Apruébense las reformas que ha acordado introducir a sus estatutos la entidad denominada "INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS", con domicilio en la provincia de Santiago, Región Metropolitana y personalidad jurídica concedida por Decreto Supremo N° 1023, de fecha 8 de abril de 1964, en los términos que da cumplimiento a carta del Sr. de fecha 24 de agosto de 1998, otorgada ante el Notario Público de Santiago, don Camilo Valenzuela, Notario.

Tómese razón, comuníquese y publíquese

POR ORDEN DEL PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA

DOCUMENTO TRANSCRITO
CONFORME A SU ORIGINAL

MARIA SOLEDAD ALVEAR VALENZUELA
Ministra de Justicia

Lo que transcribo para su conocimiento.

Le saluda atentamente

DISTRIBUCION

- Contraloría
- Intend. Metrop.
- C.D.E
- Diario Oficial
- Sr. Francisco Justiniano Stewart
Doctor Sótero del Río N. 326 Of. 1206-1209
STGO.

JOSE ANTONIO GONZALEZ VARGAS
Subsecretario de Justicia

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Santiago, Jueves 18 de Febrero de 1999
Edición de 32 Páginas



20,108 (A.L.R.)

ARIO

Generales

EDICION

MINISTERIO
JUSTICIA

Número 97.- Aprueba
estatutos a "Instituto de
Investigaciones Agropecua-
rias", de P. 12

Ministerio de Justicia

APRUEBA REFORMAS DE ESTATUTOS A "INS- TITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUA- RIAS", DE SANTIAGO

Santiago, 26 de enero de 1999.- Hoy se decretó lo
que sigue:

Núm. 97.- Vistos: estos antecedentes, lo dispuesto
en el decreto supremo N° 110, de Justicia, Reglamento
sobre Concesión de Personalidad Jurídica, publicado en el
Diario Oficial de 20 de marzo de 1979, y lo informado por
el Sr. Intendente de la Región Metropolitana y por el
Consejo de Defensa del Estado.

Decreto:

Apruébanse las reformas que ha acordado introdu-
cir a sus estatutos la entidad denominada "Instituto de
Investigaciones Agropecuarias", con domicilio en la pro-
vincia de Santiago, Región Metropolitana y personalidad
jurídica concedida por decreto supremo N° 1.093, de fecha
8 de abril de 1964, en los términos que da testimonio la
escritura pública de fecha 24 de agosto de 1998, otorgada
ante el Notario Público de Santiago, don Camilo Valen-
te Riveros.

Tómese razón, comuníquese y publíquese. Por or-
den del Presidente de la República, María Soledad Alvear
Valenzuela, Ministro de Justicia.

Lo que transcribo para su conocimiento. Le saluda
atentamente, José Antonio Gómez Urrutia, Subsecretario
de Justicia.

Certifico: que la presente copia fotostática
se encuentra conforme con el original que
he tenido a la vista y devuelvo al interesado.

MAR 2000

Certifico que la presente copia fotostática
se encuentra conforme con el original que
he tenido a la vista y devuelvo al interesado.

07 FEB 2000

Certifico que la presente reproducción
se encuentra conforme con el
documento que he tenido a la vista
Compuesto de 203... folios
y devuelto al interesado.

13 SET 2000



ANEXO H

OTROS ANTECEDENTES

ANEXO 6

anf agritours

Level 1/180 Beardy Street
The Mall
PO BOX 814
Amidale NSW 2350

Phone: 02 6772 9066
Fax: 02 6772 9899
Email: info@anf.com.au
Web: www.agritours.com.au

21st April

Victor Valencia
INIA
Chile

Dear Victor

Re: Proposed Sheep Meat Study Tour to Australia

Thank you for the opportunity to prepare a sheep meat program for you. We have pleasure in enclosing our draft program prepared by Ted Scarlett.

Ted Scarlett is chairman of ANF Agritours and up until his retirement two years ago, he was the most senior sheep and goat officer in the New South Wales Government Department of Agriculture. Ted has a wealth of experience in all areas of sheep production and he has spent 20 years working in the areas proposed in the itinerary.

Ted has designed the itinerary so that it covers all the topics mentioned in your email. Visits have been carefully designed to incorporate research facilities as well as seminars, discussions and practical demonstrations. The areas to be visited are all in temperate (Mediterranean) areas. The tour will include:

- Pasture management using seminars and demonstration farms
- Pasture utilization – presentation by of Department of Primary Industry Prograze® (a practical education program on pasture utilization, selection and management, presented to Australian producers)
- Visits to producers to see fodder crops, supplementary feeding, feed lotting situations and lamb production specialists
- Visits to stud breeding terminal and dual purpose breeds for meat production
- Visits to a modern abattoir/meat processor, sheep market and wholesale meat outlet
- National Livestock Identification System and market requirements
- Use of LAMBPLAN to select superior sires

We also propose to visit to a sheep and lamb sale at some stage within the tour but this will be subject to the dates of the tour program.

We recommend that you organise the flights from Santiago to Melbourne to arrive on a Saturday and to depart from Sydney the following Saturday. (There is a flight from Santiago with Lan Chile/Qantas, which departs 23.35 hours on Thursday night and arrives in Auckland at 0425 on the following Saturday morning. You could then change to a direct Qantas flight to Melbourne departing Auckland at 0615 and arriving Melbourne at 0810 hours). These days are best as many research facilities and meat processors are closed on the weekend so all technical visits must be scheduled during the week.

The preliminary tour costs have been based on 15 people and 13 people and we have provided prices for one free place and also for no free place. The charges are higher than your previous tour due to increases in coach costs and fuel costs as well as inclusion of all lunches and the Sydney Harbour Cruise. We are also incurring charges for visits to Government departments and research facilities.

We are assuming you will be accompanying the group and so we have not included the costs for an interpreter.

The tour costs are as follows:

ANEXO 8

CONFIRMACIÓN N° 1



1. Fecha 2. Vuelos 3. Precio 4. Pasajeros 5. Pago 6. Confirmación

Itinerario

Ida	Salida		Llegada		Vuelo	Cabir
Jueves 20 octubre 2005	23:15	Santiago (SCL)	06:30 (Sábado)	Sydney (SYD)	LA801	Turis
Regreso						
Sábado 29 octubre 2005	10:30	Sydney (SYD)	13:45	Santiago (SCL)	LA800	Turis

Tarifa

	Tarifa	Tasas y/o impuestos	Sobrecargos	Total (USD)
Pasajero adulto n° 1	2,024.00	88.14	130.00	2,242.14
Descuento 3% LAN.com	-60.72	0.00	0.00	-60.72
Total	1,963.28	88.14	130.00	\$ 2,181.42

Ver tarifas en

- ☐ Dólares (USD)
- ☐ Euro (EUR)
- ☐ Nuevos Soles (I)
- ☐ Pesos Argentino
- ☐ Pesos Chilenos

Notas a la tarifa

Tarifa no permite devolución

[Ver restricciones de esta tarifa](#)**Otros precios | adulto**

(valores más altos in flexibilidad)

Para continuar como usuario registrado

Podrá comprar o reservar y sus datos se cargarán automáticamente.

Usuario

Clave

[Regístrate](#)[Obtener Clave](#)**Para continuar registrarse**

Podrá comprar pasaj

Ingrese los pasajeros



anf agritours

COTIZACION N° 2

Level 1/180 Beardy Street
The Mall
PO BOX 814
Armidale NSW 2350

Phone: 02 6772 9066
Fax: 02 6772 9899
Email: info@anf.com.au
Web: www.agritours.com.au

21st April

Victor Valencia
INIA
Chile

Dear Victor

Re: Proposed Sheep Meat Study Tour to Australia

Thank you for the opportunity to prepare a sheep meat program for you. We have pleasure in enclosing our draft program prepared by Ted Scarlett.

Ted Scarlett is chairman of ANF Agritours and up until his retirement two years ago, he was the most senior sheep and goat officer in the New South Wales Government Department of Agriculture. Ted has a wealth of experience in all areas of sheep production and he has spent 20 years working in the areas proposed in the itinerary.

Ted has designed the itinerary so that it covers all the topics mentioned in your email. Visits have been carefully designed to incorporate research facilities as well as seminars, discussions and practical demonstrations. The areas to be visited are all in temperate (Mediterranean) areas. The tour will include:

- Pasture management using seminars and demonstration farms
- Pasture utilization – presentation by of Department of Primary Industry Prograze® (a practical education program on pasture utilization, selection and management, presented to Australian producers)
- Visits to producers to see fodder crops, supplementary feeding, feed lotting situations and lamb production specialists
- Visits to stud breeding terminal and dual purpose breeds for meat production
- Visits to a modern abattoir/meat processor, sheep market and wholesale meat outlet
- National Livestock Identification System and market requirements
- Use of LAMBPLAN to select superior sires

We also propose to visit to a sheep and lamb sale at some stage within the tour but this will be subject to the dates of the tour program.

We recommend that you organise the flights from Santiago to Melbourne to arrive on a Saturday and to depart from Sydney the following Saturday. (There is a flight from Santiago with Lan Chile/Qantas, which departs 23.35 hours on Thursday night and arrives in Auckland at 0425 on the following Saturday morning. You could then change to a direct Qantas flight to Melbourne departing Auckland at 0615 and arriving Melbourne at 0810 hours). These days are best as many research facilities and meat processors are closed on the weekend so all technical visits must be scheduled during the week.

The preliminary tour costs have been based on 15 people and 13 people and we have provided prices for one free place and also for no free place. The charges are higher than your previous tour due to increases in coach costs and fuel costs as well as inclusion of all lunches and the Sydney Harbour Cruise. We are also incurring charges for visits to Government departments and research facilities.

We are assuming you will be accompanying the group and so we have not included the costs for an interpreter.

The tour costs are as follows:

15 Persons plus one free of charge place	AUD	\$2450
15 Persons with no free place	AUD	\$2325
13 Persons with one free of charge place	AUD	\$2650
13 Persons with no free place	AUD	\$2500

Single supplement \$460

Tour cost includes:

- 7 nights accommodation on a twin share basis in comfortable 3.5 to 4 star hotels/motels
- 7 cooked breakfasts
- 7 lunches
- 1 Evening Dinner Cruise on Sydney Harbour
- All coach travel by comfortable air-conditioned coach
- Services of experienced ANF Agritours Tour Manager
- All technical visits as detailed in the itinerary
- Sheep meat industry background notes

Not included:

- Air flights
- Items of a personal nature (telephone, laundry etc)

Please let me know if the proposed itinerary meets all your requirements and do not hesitate to contact us if you require any additional information.

Once you have determined the dates, we would require a deposit of AUD \$2000 to enable us to book the hotels and technical visits. Final payment details will be advised once you have confirmed the group.

Kind regards

Yours sincerely

Moir Watson
Project Manager